

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES**

Versión: 01

Página 1 de 5

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	N° 018	FECHA:	AGOSTO 1 DE 2025.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP		
NIT DEL CONTRATANTE	900349174-7		
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA		
C.C CONTRATISTA.	C.C N° 26'349.739 DE NOVITA		
OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL CONTRATISTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 12.500.000)		
HONORARIO MENSUAL	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2.500.000)		
CDP	059		
RUBRO	2.1.1.02.01.001.01.03		
DURACIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	01 DE AGOSTO DE 2025		
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE NÓVITA		
<p>Entre los suscritos a saber: STALYN CAICEDO MOSQUERA, identificado con C.C No. 4.841.250 expedida en novita, actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita, conforme al acta de Nombramiento N° 035 del 18 de MAYO 2023 expedida por la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita. Actuando mi condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos, quien en adelante y para efectos de este Contrato se denominará El CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 26'349.739 DE NOVITA , y para estos efectos se llamará EL CONTRATISTA, quien bajo la gravedad del juramento, declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades contempladas en la Constitución Política y en las disposiciones legales, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, regido por las normas del derecho privado, de conformidad con el artículo 31 de la ley 142 de 1994 y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 2° del CPACA, dado el régimen especial de contratación de la empresa de servicios públicos y en particular las consideraciones y cláusulas que se citan a continuación: 1. Que se hace necesario implementar en la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita. Acciones orientadas al cumplimiento del ordenamiento constitucional y legal que rige la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. 2. Que para el normal funcionamiento de la Empresa se requiere del apoyo de un profesional en Derecho para que ejerza la defensa jurídica y se lleven los procesos contractuales de la empresa 3. Que para los propósitos En referencia la gerencia de la empresa contacto al señor(a), MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 26'349.739 DE NOVITA 4. Que existe la disponibilidad económica y presupuestal por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 12.500.000) M/cte., para el pago de los honorarios mensuales pactados por la prestación de los servicios profesionales. 5. Que existe la disponibilidad económica y presupuestal para la respectiva contratación 10... Que el contrato a suscribir por su valor, según lo establecido por el manual para la contratación de bienes y servicios de la empresa no se requiere de formalidades plenas, por lo tanto, se pactan las siguientes cláusulas</p>			
CLÁUSULAS:			

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES**

Versión: 01

Página 2 de 5

PRIMERA	OBJETO DEL CONTRATO. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP
SEGUNDA.	OBLIGACIONES: EI CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. EI CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de dos semanas contadas a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado.
TERCERA.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a: 1). analizar e interpretar los estados financieros. 2) Implantar el sistema contable más conveniente. 3) Verificar la exactitud de las operaciones registradas en libros y registros auxiliares. 4) Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. 5) Establecer el procedimiento óptimo de registro de operaciones efectuadas por la empresa. 6) Auditorías internas para comprobar que no haya fugas en su interior, lo que permite que las confianzas dentro del equipo no se vean resquebrajadas
CUARTA.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: - EL CONTRATISTA , de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a: para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la empresa de servicios públicos, además de las obligaciones contempladas en la ley 142 de 1994, y sus decretos reglamentarios a: 1) Cerciorarse de que las operaciones de se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajusten a las prescripciones de los estatutos y a las decisiones de la asamblea general. 2) Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o a la junta directiva de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios. 3) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la compañía y rendirles los informes a que haya lugar o que le sean solicitados. 4) Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea por que se cumplan oportuna e integralmente las obligaciones tributarias (principales y formales) y porque se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines. 5) Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia o cualquier título. 6) Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales. 7) Autorizar con su firma cualquier balance que se haga con u dictamen o informe correspondiente. 8) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias a la asamblea cuando lo juzgue oportuno. 9) Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos o los que siendo compatibles con las anteriores le encomienden la asamblea.

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES**

Versión: 01

Página 3 de 5

QUINTA.	VALOR DEL CONTRATO y FORMA DE PAGO. Para efectos fiscales se estipula el valor de este contrato en la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 12.500.000) M/cte. , que se pagaran por mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2'500.000) M/cte. previa presentación de informe de actividades realizadas durante el mes y la cuenta de cobro y los recibos de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. v). Factura en caso que el contratista este sujeto al régimen común.
SEXTA.	PLAZO DE EJECUCIÓN E INICIACIÓN. Las actividades materia de este contrato se ejecutarán durante un período de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.
SEPTIMA	EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL. El presente contrato no tiene carácter de relación laboral, y por lo tanto no genera obligaciones de reconocimiento de prestaciones sociales, seguridad social ni de otras prestaciones, este se regirá por las leyes civiles y comerciales. Parágrafo: El Contratista podrá desarrollar otras actividades profesionales siempre que estas no interfieran con el desarrollo del objeto contractual, ni vayan en contra de los intereses de la entidad o impliquen un conflicto de intereses
OCTAVA	CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el CONTRATISTA pagará a las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL CONTRATISTA, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la garantía de cumplimiento constituida, en caso de que se hubiese pactado; la cual pagará a las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015 y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.
NOVENA.	MULTAS: las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: 1. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. 2. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP elaborará la liquidación de oficio. 3. Por mora o incumplimiento injustificado en la presentación de la cuenta de cobro y/o factura con sus respectivos soportes, el uno por ciento (1%) del valor total de la cuota o mensualidad, dicho porcentaje será aplicable independientemente para cada cuota o mensualidad. En este caso, el supervisor incluirá de oficio en el acta de liquidación realizada a la terminación del contrato el porcentaje equivalente a la mora o incumplimiento mencionado, constatando previamente el debido proceso. 4. Por el incumplimiento de cualquiera de las

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES**

Versión: 01

Página 4 de 5

	<p>obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de retraso. Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. 5. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago, cuando aplique. 6. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía. Única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final, cuando aplique. Las multas serán impuestas directamente por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP de conformidad con el artículo 17 de La ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. PARÁGRAFO: En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía única de cumplimiento, si la hubiere</p>
<p>DECIMA.</p>	<p>INDEMNIDAD: el contratista se obliga a mantener indemne a la empresa de servicios públicos de novita S.A ESP, por cualquier situación o hecho que se derive de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y/o finalización de este contrato o cualquier negocio o negocios jurídicos específicos que se deriven de él o por reclamaciones de terceros o usuarios y/o clientes, y por tanto EL CONTRATISTA se obliga a asumir la defensa de la empresa de servicios públicos. y las sanciones, sentencias, conciliaciones, costas de la misma, incluidos los honorarios de abogados, así como las indemnizaciones a las que hubiera lugar. Presentada una reclamación judicial o extrajudicial, la empresa de servicios públicos al CONTRATISTA, quien asumirá de inmediato la defensa.</p>
<p>DECIMA PRIMERA</p>	<p>SUBCONTRATOS. EL CONTRATISTA no podrá subcontratar el presente contrato a persona alguna natural o jurídica sin previo consentimiento por escrito de la EMPRESA OCTAVA. CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin autorización escrita de la EMPRESA</p>
<p>DÉCIMA SEGUNDA</p>	<p>CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. LA EMPRESA podrá declarar mediante resolución motivada la caducidad administrativa del presente contrato por el incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones que para él emanen de este contrato.</p>
<p>DECIMA TERCERA</p>	<p>APROPIACIONES PRESUPUESTALES. LA EMPRESA financiará estas actividades de los recursos que perciba por el pago de prestación de servicios públicos.</p>
<p>DECIMA CUARTA</p>	<p>SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato será ejercida por la Gerente de la empresa, cuyas principales atribuciones son: a) Velar que las actividades objeto del contrato se ejecuten de conformidad con lo establecido en el presente documento contractual</p>
<p>DECIMA QUINTA</p>	<p>PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. El contrato se perfecciona con la suscripción y firma del contrato y el acta de inicio por las partes. Para su ejecución se requiere, por parte del contratista los documentos que acreditan su formación profesional</p>
<p>DECIMA SEXTA</p>	<p>INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. EL CONTRATISTA afirma Bajo juramento y aporta certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales que demuestran que sobre él no pesan las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y la normatividad vigente</p>



Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Versión: 01
		Página 5 de 5

DECIMA SEPTIMA	SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA se compromete con las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP a mantener la confidencialidad de la información suministrada por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para éste efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado
DECIMA OCTAVA	INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
DECIMA NOVENA	LIQUIDACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 en el presente contrato no es obligatoria la liquidación.
VIGÉSIMO	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Se designa la Ciudad Novita, como domicilio para los efectos legales de este contrato
En constancia se firma en el de Municipio de Nóvita, a los 01 días del mes de agosto de 2025	
 STALYN CAICEDO MOSQUERA Representante Legal ESP de Nóvita CONTRATANTE	 MARIQEL VALDERRAMA MOSQUERA C.C.N° 26'349.739 DE NOVITA Contratista

NIT : 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Empresa de Servicios Públicos Novita

Nit: 900.349.174-7 - NÓVITA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vigencia: 2025

Nro: 59

Fecha:	01/08/2025	Total Solicitado:	12,500,001.00
---------------	------------	--------------------------	---------------

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

Rubro	Desciption Rubro	Fuente	Vir. Disponible	Vir. Solicitado	Saldo Final
2.1.1.02.01.001. 01.03	HONORARIOS REVISOR FISCAL	ADM	15,100,000.00	12,500,001.00	2,599,999.00
TOTAL SOLICITADO :				12,500,001.00	

VALOR EN LETRAS

SON DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL UN PESOS

DESCRIPCION:

REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP



Gerente

Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.

Empresa de Servicios Públicos Nóvita

Nit: 900.349.174-7 - NÓVITA

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia: 2025

Nro: 86

Fecha:	01/08/2025	Total Solicitado:	12,500,001.00
Tercero:	26349738 VALDERRAMA MOSQUERA MARICEL		

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE SE HA CONSTITUIDO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE OBLIGACIÓN ECONOMICA

Nrodis	Rubro	Descipcion Rubro	Fuente	Valor
59	2.1.1.02.01.001.01.03	HONORARIOS REVISOR FISCAL	ADM	12,500,001.00
VALOR EN LETRAS				
SON DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL UN PESOS				
DESCRIPCION:				
REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP				



JEFE DE PRESUPUESTO
STANLY CAICEDO MOSQUERA

4.841.150

Anexo - análisis del sector

1. Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

2. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del clasificador de bienes y servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal

3. Aspectos generales

3.1 Sector perteneciente al objeto contractual

Sector económico
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 Estudio de la oferta

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá ser, administrador financiero, contador o a fines. Y experiencia profesional de mínimo (1) años, y experiencia relacionada de mínimo (1) años en sector público o privado.

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

Estudio de la demanda

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la entidad:

No. Y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
Psp-007-2023	Lina marcela Rentería arenas	revisor (a) fiscal de la empresa de servicios publicos de novita s.a esp	un (1) año	\$27'313.283	Contratación directa
Psp-015-2021	Yuly andrea gomez duque	Prestación de servicios profesionales especializados para prestar asesoría al municipio de nóvita, en lo relacionado con aspectos de derecho procesal administrativo, procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en la secretarías.	Dos (2) meses y veintiocho (28) días	\$ 12.653.807, forma de pago mensual \$ 4.313.798	Contratación directa
No. 28-2020	Carlos fernando asprilla ibarguen	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la administración municipal de nóvita en apoyo jurídico, administrativo y en algunos temas puntuales que se especificaran en el contrato, en atención a que la administración no cuenta con personal suficiente, con idoneidad y experiencia para realizar las labores que se contratan.	3 meses	\$ 12.503.763, forma de pago mensual \$ 4.167.921	Contratación directa
No. 007-2021	Carlos fernando	Prestación de servicios profesionales para la	Dos (2) meses	\$ 12.653.807, forma de pago	Contratación directa

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

	asprilla ibarguen	Defensa jurídica y de apoyo a la administración Municipal de nóvita – chocó.	veintiocho (28) días	mensual \$ 4.313.798	
P s p n° 084 del 18 de mayo de 2021	Nancy gissel olave maturana	Prestación de servicios profesionales especializados para prestar asesoría al municipio de nóvita, en lo relacionado con los procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan desde la secretaria de planeación y obras públicas	Tres (3) meses y catorce (14) días	\$14.954.500) Pago mensual \$ 4.313.798,00)	Contratación directa
P s p n° 176 del 01 de septiembre de 2021	Nancy gissel olave maturana	Prestación de servicios profesionales especializados para prestar asesoría al municipio de Nóvita, en lo relacionado con los procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan desde la secretaria de planeación y obras públicas	Cuatro (4) meses	(\$14.954.500) Pago mensual \$ 4.313.798,00)	Contratación directa

Empresa de servicios
públicos de Nóvita S.A ESP

NIT : 900749174-7



STALYN CAICEDO MOSQUERA

Gerente


Empresa de servicios públicos de novita S.A. E.S.P.

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

 Empresa de servicios públicos de Novita S.A ESP <small>NIT : 900549174-7</small>	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE UNA CONTRATACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha de elaboración del documento	julio 21 del 2025
INFORMACIÓN DE QUIEN ELABORA EL ESTUDIO.	STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP
RÉGIMEN NORMATIVO DEL TIPO DE CONTRATO	Conforme a lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley 142 de 1994 los actos y contratos que celebren las empresas de servicios públicos estarán sometidas al derecho privado.
Identificación del contrato a celebrar	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, Artículo 12 del Manual de Contratación de la entidad.
ELEMENTOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OPORTUNIDAD.	<p>tener un contador es uno de los factores decisores para que una empresa sea exitosa, por medio de una buena contabilidad se puede medir los resultados de lo que está emprendiendo y de las estrategias que se están implementando, además, permite cumplir con todas las normativas tributarias que se le exigen a un negocio.</p> <p>la contabilidad proporciona información que apoya el proceso de toma de decisiones en el negocio, en relación con la planificación y el control, haciendo más eficiente los procesos de la empresa por eso, es vital tener un orden y un control, en conjunto con los servicios de un profesional que organice los aspectos financieros y las estructuras del negocio operativamente hablando.</p> <p>un contador es primordial porque la actividad financiera sufre innumerables y complejos cambios para los cuales es muy importante tener la colaboración de una persona que posea conocimientos en la materia y que además este en permanente actualización.</p> <p>una contabilidad falsa maquillada puede traer a la empresa y a su representante legal problemas legales graves, ase mismo, una contabilidad</p>

Palacio Municipal Oficina 30
 Tel. 310-450-8066
 E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

	falsa es el primer paso para el fracaso de un negocio, de ahí la importancia de contar con un contador que mantenga todo correcto y transparentado.	
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL Y FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Tipología Contractual	Marcar con una (X)
	Servicios profesionales	X
	Contrato de Obra.	
	Contrato de Consultoría.	
	arrendamiento	
	Modalidad de selección del contratista	
	<p>Para la selección del contratista es necesario observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la entidad.</p> <p>El manual de Contratación en el Artículo 18 establece las modalidades de selección del contratista, donde encontramos:</p> <p>Solicitud de única oferta. Solicitud privada de ofertas. Solicitud publica de ofertas.</p> <p>Que el artículo 19 del Manual de Contratación de la ESP de Nòvita establece: SOLICITUD ÚNICA OFERTA. (..)</p> <p>a. Cuando la cuantía del contrato no supere el equivalente a cien (100) salarios mínimos mensuales vigentes (SMLMV)</p> <p>De acuerdo a las anteriores consideraciones del tipo de contrato a celebrar, la modalidad de selección de contratista es a través del procedimiento de SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA</p>	
ANÁLISIS DEL SECTOR.	PERSPECTIVA LEGAL Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de prestación de servicios profesionales el cual corresponde a la modalidad de única oferta, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condicione previstas por las partes.	
	PERSPECTIVA ECONÓMICAS. La Empresa de Servicios Públicos de Nòvita a celebrado los siguientes Contratos de prestación de servicios profesionales en años anteriores con similar objeto contractual. <ol style="list-style-type: none"> 1. contrato de prestación de servicios profesionales N°007 de 2023 2. contrato de prestación de servicios profesionales N°007 de 2022 	

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

	<p>3. contrato de prestación de servicios profesionales N°006 de 2021</p> <p>4. contrato de prestación de servicios profesionales N°010 de 2020</p>
	<p>AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>No aplica.</p>
ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	<p>PLAZO: cinco (05) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio.</p>
	<p>LUGAR DE CUMPLIMIENTO: Municipio de Nòvita, Empresa de Servicios Públicos.</p>
	<p>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. elaborar, analizar e interpretar los estados financieros 2. implantar el sistema contable mas conveniente 3. verificar la exactitud de las operaciones registradas en libros y registros auxiliares. 4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales 5. Establecer el procedimiento optimo de registro de operaciones efectuadas por la empresa. 6. Auditorias internas para comprobar que no haya fugas en su interior, lo que permite que las confianzas dentro del equipo no se vean resquebrajadas
	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a: para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la empresa de servicios publicos, además de las obligaciones contempladas en la ley 142 de 1994, y sus decretos reglamentarios a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Cerciorarse de que las operaciones de se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajusten a las prescripciones de los estatutos y a las decisiones de la asamblea general: 2) Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o a la junta directiva de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios. 3) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan las inspección y vigilancia de la compañía y rendirles los informes a que haya lugar o que le sean solicitados. 4) Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea por que se cumplan oportuna e íntegramente las obligaciones tributarias (principales y formales) y porque se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines;

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

	<ol style="list-style-type: none"> 5) Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia o cualquier título. 6) Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales 7) Autorizar con su firma cualquier balance que se haga con u dictamen o informe correspondiente 8) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias a la asamblea cuando lo juzgue oportuno. 9) Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos o los que siendo compatibles con las anteriores le encomienden la asamblea <p>OBLIGACIONES DEL LA ESP: La Empresa se obliga entre otras a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar la información, documentos, productos y elementos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 2. Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas. 3. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. 4. Las demás que se deriven de la Constitución, la Ley y de las partes.
<p>ESTUDIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO CON SU RESPECTIVA FORMA DE PAGO:</p>	<p>VALOR TOTAL: Atendiendo al perfil requerido, las actividades a desarrollar y la responsabilidad de la labor que se le encomendará al contratista, es conveniente establecer la contraprestación para los servicios que este preste en la suma de: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 12.500.000) M/TE</p> <p>FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagará por mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2'500.000) M/cte. previa presentación de informe de actividades realizadas durante el mes y la cuenta de cobro y los recibos de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. v). Factura en caso que el contratista este sujeto al régimen común.</p>
<p>PLANTA DE VERIFICACIÓN INEXISTENCIA, INSUFICIENCIA CARGOS: DE LA O LA</p>	<p>Se anexa al presente estudio previo la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal o la exigencia de trabajos especializados para contratos de prestación de servicios.</p>

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

EXIGENCIA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
PERFIL DEL CONTRATISTA	Para efecto de determinar el criterio de selección del contratista, se ha definido el siguiente perfil requerido para la presente contratación:	
	IDONEIDAD	
	EDUCACIÓN/FORMACIÓN	Educación: Título profesional de contador público. Formación: Educación no formal, Seminarios, Diplomados o cursos que el contratista acredite en el área a contratar.
	EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA	Experiencia relacionada: Experiencia profesional de mínimo (4) años, y experiencia relacionada de mínimo dos (2) años en sector público o privado.	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DEL	GERENTE
EVALUACIÓN DEL RIESGO).	DEL	Frente a este punto debe remitirse al análisis efectuado en la "MATRIZ DE RIESGOS" , que hace parte integrante de estos estudios previos.
GARANTÍAS.		Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, su forma de pago, el plazo de ejecución, la previsión por parte de la Empresa, las herramientas de seguimiento y control, no se exigirán garantías.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE Y ANEXOS.	DE DE	1. Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal o la exigencia de trabajos especializados para contratos de prestación de servicios expedido por el jefe de talento humano de la Alcaldía. 2. Certificación Plan Anual de Adquisiciones. 3. Matriz de riesgos.
FIRMA DE QUIENES INTERVINIERON EN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO		
NOMBRE Y CARGO		FIRMA
STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE		

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Vulnerabilidad	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Impacto después del Tratamiento		Afectación	Persona Responsable e por implementar el tratamiento	Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
												Vulnerabilidad	Gravidad					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	Emergencia	Selección / Contratación	Alcance	Paros, huelgas, actos terroristas, Estados de Excepción	Imposibilidad de Ejecutar el Contrato	2	3	5	Moderado	Medio	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	2	4	Bajo	SI	Contratista y Municipio	Etapas Planeación	Fecha de Terminación	Estar pendiente de la información emitida por el Gobierno Nacional	Diario
2	Emergencia	Selección / Contratación	Alcance	Estado de emergencia sanitaria	Imposibilidad de Ejecutar el Contrato	2	3	5	Moderado	Medio	Aplicar los protocolos de bioseguridad. Uso permanente del tapabocas, distanciamiento social y lavado de mano permanente.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista y Municipio	Etapas Planeación	Fecha de Terminación	Estar pendiente de la información emitida por el Gobierno Nacional	Diario

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Nauqueño"

3	Gerencial	Implementación	Operación	Riesgo asociado con el proceso de registro presupuestal del contrato	Por inconvenientes en el software, o error al digitar que se genere un registro incorrecto	2	3	5	Medio	100%	0%	Verificar que el registro presupuestal se encuentre emitido correctamente.	1	2	3	Bajo	No	Personal de Contratación y área de presupuesto	Etapas de Contratación	Fecha de Terminación	Vigilancia estricta en el registro presupuestal	Por evento
4	Gerencial	Ejecución	Operación	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	Incumplimiento del objeto del contrato	2	3	5	Medio	0%	100%	Revisar y verificar los informes de actividades mensuales	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Etapas de ejecución	Fecha de Terminación	Adecuada supervisión del contrato.	Mensual
5	Gerencial	Ejecución	Operación	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad, muerte del contratista entre otros.	Acciones Judiciales	2	2	4	Bajo	0%	100%	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de seguridad industrial y ocupacional.	1	1	2	Bajo	Si	Contratista y Municipio	Etapas de Selección	Liquidación	Solicitar exámenes ocupacionales o exámenes de aptitud laboral.	Permanente
6	Espeífico	Ejecución	Operación	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administrativas información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual.	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	0%	100%	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magrética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Etapas de ejecución	Liquidación	Realizar protección de la información mediante controles de acceso y difusión de los documentos	Permanente

NIT : 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066

E-mail: espons.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Nauticoña"

7	Espejificación	Ejecución	Operación	Riesgo por concepto errado. Se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos.	Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	3	4	7	Año	0%	100%	Realizar las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales.	1	1	2	Bajo	Si	Alcalde y/o supervisor del contrato.	Etapas de ejecución	Liquidación	Dar aplicabilidad a la normatividad y al manual de contratación de la entidad	Permanente
8	Entrenamiento	Selección	Operación	Seleccionar contratista (s) que no cumplan con la totalidad de los requisitos requeridos o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Trasgredir los principios de la contratación cony colleva a responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal.	2	3	5	Mes día	100%	0%	Revisar y verificar la documentación suministrada por el contratista antes de realizar el contrato.	1	1	2	Bajo	Si	Alcalde - equipo de contratación	Etapas de selección	Etapas de ejecución	Antes de realizar el contrato verificar los documentos y/o soportes para el proceso de selección, además de revisar los antecedentes del contratista	Permanente
9	Espejificación	Ejecución	Operación	Posibilidad de que el contratista sufra una enfermedad laboral o un accidente laboral	Incumplimiento del objeto del contrato	3	3	6	Año	50%	50%	Solicitar soporte de afiliación y pago de ARL	2	1	3	Bajo	Si	Contratista y Municipio	Etapas de ejecución	Etapas de liquidación	Al momento de presentar cuenta de cobro o informe de actividades.	Permanente

NIT : 900349174-7

Empresas de servicios públicos de Nóvita S.A ESP

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Nautiño"

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA
S.A ESP**

CERTIFICA:

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que la profesional maricel Valderrama mosquera, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 26´349.739 de novita departamento del choco, cuenta con los requisitos de experiencia relacionada determinados por esta Área, que lo (a) hacen idóneo (a) para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el (la) mismo (a).


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente

Proyectó: STALYN CAICEDO MOSQUERA

NIT : 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL
EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA
S.A ESP.

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la verificación de la Planta de Cargo y el Manual de funciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, se pudo establecer que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio profesionales con objeto contractual **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**

Se expide en novita - choco a los veinte un (21) días del mes de julio de 2025.

Empresa de servicios
públicos de Novita S.A ESP



STALYN CAICEDO MOSQUERA

Gerente

Empresa de servicios públicos de NOVITA S.A ESP

Proyectó: STALYN CAICEDO MOSQUERA

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA.

Señor(a):

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

C.C. N° 26'349.739 DE NOVITA

El Suscrito, STALYN CAICEDO MOSQUERA, identificado con C.C No. 4.841.250 expedida en DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS novita, actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita, conforme al acta de Nombramiento N° 035 del 18 de MAYO 2023 expedida por la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita.

Lo invita: A presentar oferta para la "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP. El valor del contrato es por la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 12.500.000).

El plazo para la ejecución del contrato será de CINCO (05) MESES

La fecha y hora de presentación de la propuesta será el día 01 de agosto de 2025, Hora: 10:00 a.m., en la oficina Gerencia de la empresa

Se Anexa: Estudios Previos.

Se expide en Novita – Chocó, a los 31 día del mes de julio de 2025.


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Proyectó: STALYN CAICEDO MOSQUERA

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO VALDERRAMA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MOSQUERA	NOMBRES MARICEL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 26349739	SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 1,9 MES 0,2 AÑO 1,97,6 DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO ISTMINA PAÍS COLOMBIA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA BARRIO ELROSARIO PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO NOVITA TELÉFONO 3122225460 EMAIL: mavamo5@hotmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO:				
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 0,2	AÑO 1,9,9,9

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO		
UN	10	X		Contadora Publica	06	20	15	251047-T
Curso	2	X		Operador en Sistemas	06	20	00	
Curso	60 Horas	X		Gestión Empresarial	05	20	00	
Curso	100 Horas	X		Contabilidad Básica	11	20	02	
Curso	40 Horas	X		Resolución de Conflictos	11	20	16	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL		X			X			X	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. _____			SEXO F <input type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS _____
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO _____		D.M. _____	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA _____		
DEPTO _____			PAÍS _____ DEPTO _____		
MUNICIPIO _____			MUNICIPIO _____		
PAIS _____			TELÉFONO _____ EMAIL: _____		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO:	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
											<input type="text"/>	<input type="text"/>

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	MES					AÑO	
No. DE TARJETA ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	O TÍTULO OBTENIDO						
PROFESIONAL										
Curso	40 Horas	X		Ofimática Básica	11	2	0	1	6	
Curso	160 Horas	X		Diplomado de docencia universitaria	09	2	0	2	3	
Curso	120 Horas	X		Diplomado De Paz	07	2	0	1	8	
Curso	120 Horas	X		Diplomado en Conciliacion en Equidad	05	2	0	1	7	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL		X			X			X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO QUIBDO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO COGESTOR SOCIAL	DEPENDENCIA ANSPE	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO QUIBDO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3544540	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO COGESTOR SOCIAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD MEDICA ESPIRITU SANTO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCO	MUNICIPIO NOVITA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD unidadmedica@hotmail.com	
TELÉFONOS 310895467	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/>
FACTURADORA	SALUD	COLOMBIA	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO UNIDOS		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CHOCO	NOVITA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [1][1] MES [1][2] AÑO [20][17]		FECHA DE RETIRO DÍA [15] MES [09] AÑO [20][18]
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
COGESTOR SOCIAL ETNICO	PROSPERIDAD SOCIAL	QUIBDÓ	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LA DIRECCION DE GESTION HUMANA Y T.		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CHOCO	NOVITA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [1][1] MES [04] AÑO [20][16]		FECHA DE RETIRO DÍA [31] MES [12] AÑO [20][16]
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
COGESTOR ETNICO	ANSPE	BOGOTA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CHOCO	NOVITA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [12] MES [03] AÑO [20][24]		FECHA DE RETIRO DÍA [31] MES [08] AÑO [20][24]
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
RELATOR	QUIBDÓ	BOGOTA	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SECTOR PRIVADO		
EMPLEADO SECTOR PÚBLICO	4	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	8
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	5	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI **NO** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Mairicel Valderrama M.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Stalyn Carcedo M.

[Firma]

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

[Firma]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

ICA
MB

NUMERO 26.349.739

VALDERRAMA MOSQUERA

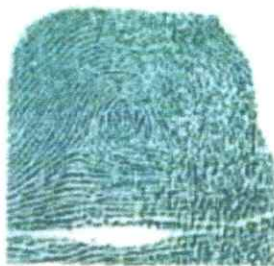
APELLIDOS

MARICEL

NOMBRES

Maricel Valderrama H.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-FEB-1976

ISTMINA

(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

B+

G.S. TIH

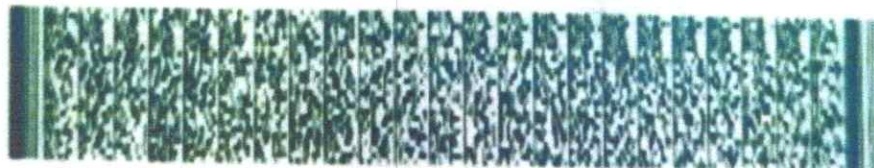
F

SEXO

24-ABR-1995 NOVITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1701900-00132743-F-0026349739-20081201

0007340629A 1

202 78436

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



251047-T

**MARICEL
VALDERRAMA MOSQUERA
C.C. 26349739**

RES. INSCRIPCION 1058

DEL 30/11/2018

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS
CORDOBA**

258932

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

279450



Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.



FIRMA



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141143261408



(415)7707212489984(8020) 0000141143261408

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 6 3 4 9 7 3 9

6. DV

8

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Quibdó

34. Buzón electrónico

8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

2 6 3 4 9 7 3 9

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento
Chocó

2 7

30. Ciudad/Municipio
Nóvita

4 9 1

31. Primer apellido
VALDERRAMA

32. Segundo apellido
MOSQUERA

33. Primer nombre
MARICEL

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Cligra

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Chocó

40. Ciudad/Municipio

Nóvita

4 9 1

41. Dirección principal

BRR EL ROSARIO DIAGONAL A LA REGISTRADURIA

42. Correo electrónico

mavamo5@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 2 2 5 4 6 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

3 4 6 0

8 1 1 0

2 0 2 4, 1 1 1 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4

9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

¡IMPORTANTE! Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO,

60. No. de Fallos

0

61. Fecha

2024 - 11 - 13 / 14 : 03: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

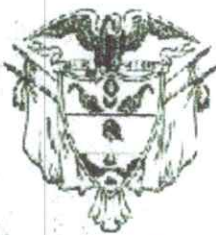
Maricel Valderrama M.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RING MARTINEZ MARCELA

985. Cargo Analista I



República de Colombia
 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 DEPARTAMENTO DEL CHOCO

Y EN SU NOMBRE EL

**Colegio Departamental
 " Carlos Holguín Mallarino "**

Autorizado por la Secretaría de Educación del Chocó mediante Resolución de Aprobación de Estudios No. 1796 del 22 de Noviembre de 1964

Confiere a:

Maricel Valderrama Mosquera

Identificado con N.º 26 349-739 de Nómina

EL TITULO DE

Bachiller Académico

**FOR RAZON DE HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
 CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL
 SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES**



[Firma]
 RECTOR

[Firma]
 SECRETARIO

LADO EN NOTIA A LOS 20 DE FEBRERO DE 1999

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CARRIZO
FISIOLOGÍA Y ANATOMÍA
Quibdó - Chocó

En atención a que:

MARICEL VALDEERRAMA MOSQUERA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 24.139.239 DE NOVITA

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al título de

CONTADORA PÚBLICA

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 26 de junio de 2015

Libra de Registros No. 42

Folio No. 26

REGISTRO

VICESECRETARÍA DE DIOCESIA

SECRETARÍA GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD





**INSTITUTO TECNOLÓGICO SISTEMATIZADO
"INTSA"**

EDUCACION NO FORMAL
QUIBDO - CHOCO

Por cuanto:

Maricel Valderrama Mosquera

Identificado con C.C. o E.L. N. 26.519.729 de NOYITA

CURSO Y APROBO LAS AREAS DEL PROGRAMA DE OPERADOR EN COMPUTADOR,
CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 750 HORAS NOCTURNAS, DE ACUERDO AL ARTICULO 41
DE LA LEY 115 DE 1994 Y APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1762 DE NOVIEMBRE 16 DE 1994

LE CONFIERE

EL CERTIFICADO DE

OPERADOR DE SISTEMAS

Odeth Rumbé Corvete
ODETH RUMBÉ CORVETE
Rector

Alra Villa Palacios
ALRA VILLA PALACIOS
Secretaria

Dado en Quibdó a los 24 días del mes de Jul de 2008

Anotado al Folio 279 libro de Registro No. 001

Del libro del «INTSA»

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

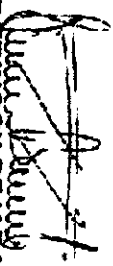
MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

CC: 26.949.739

APROBO EL CURSO:

GESTION EMPRESARIAL

DURACION 60 HORAS



ROBINSON BEJARANO PINO

EFE DE CENTRO

Notaria, 16 de Mayo de 2002
CUIDADO Y FECHA DE EXPEDICION

INULISECTORIAL QUIBBO
CENTRO DE FORMACION

SG02002AP-24 02/07/2002
MAY Y FERRER (C) - 10:23:51 AM

CENTRO DE FORMACION QUIBBO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA NACIONAL DE CALIFICACIONES DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

CC.26 349 733

APROBO EL CURSO

CONTABILIDAD BASICA

DURACION 100 HORAS


GUILLERMO MERY MOSQUERA

JEFES DE CENTRO

Quitón, 21 de Noviembre de 2002
QUINTA VÍCTORIA DE EXPEDICIÓN

MULTISECTORIAL CUBEC
CENTRO DE FORMACION

SECCION ADMINISTRATIVA
NO Y FECHA DE REGISTRO

CONTINUA EN ANEXO 1/5/10



La Fundación Universitaria Católica del Norte

Resolución MEN N° 1671 del 20 de mayo de 1997 - Vigilada Mineducación

CERTIFICA QUE:

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

Documento de Identidad: 26349739

Aprobó el Curso en:

Resolución de Conflictos

Duración: 40 horas
Medellín, 30 de Noviembre de 2016

Luz Adriana Restrepo Ruiz
Coordinadora de Admisiones y Registro

Nilber Javier Mosquera Perera
Decano Facultad de Ciencias de la Educación,
Sociales y Humanas





La Fundación Universitaria Católica del Norte

Resolución MEN N° 1671 del 20 de mayo de 1997 - Vigilada Mineducación

CERTIFICA QUE:

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

Documento de Identidad: 26349739

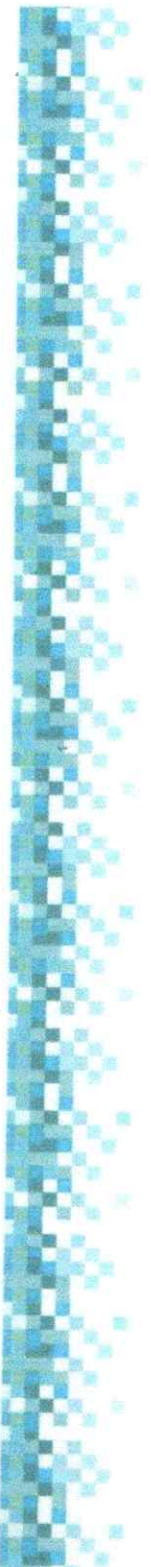
Aprobó el Curso en:

Ofimática Básica

Duración: 40 horas
Medellín, 30 de Noviembre de 2016

Luz Adriana Restrepo Ruiz
Coordinadora de Admisiones y Registro

Teresa Luna Ramírez
Decana Facultad Ingeniería y Ciencias Ambientales





Institución de Educación Superior Personería jurídica 1595 del 28 de febrero del 2011
Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional
NIT 900440771-2

CERTIFICA QUE:

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

Identificación
C.C. - No. 26349739

Curso y aprobó satisfactoriamente el

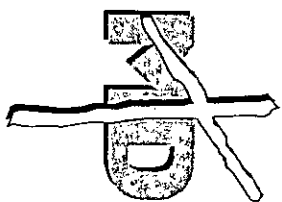
DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Con una intensidad de ciento sesenta (160) horas, desarrolladas del 11 de septiembre al 29 de septiembre del 2023, bajo la modalidad virtual. Para constancia de lo anterior se expide en el Municipio de Rivera, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2023.

HOLME FARINSÓ GUTIERREZ BAUTISTA
Rector

OSCAR IVAN MUÑETON LARA
Vicerrector de Investigación y Extensión

Apoyando valores al desarrollo del Huila y el Sur Colombiano!
Km 11 Vía al Sur Tels. 8703107 - 316 520 03 44
www.fet.edu.co
RIVERA HUILA COLOMBIA



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Seccional Antioquia - Chocó

Certifica que

Maricel Valderrama Mosquera

C.C. 26349739

Cursó y aprobó el diplomado en

“Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y la construcción de paz con miras a la protección de sus territorios y la construcción de convivencia”

Acta de certificación 249

Realizado del 19 de Mayo al 08 de Julio de 2018

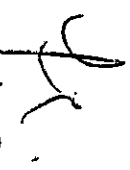
Duración 120 horas


Padre Huberto Obando Gil

Rector Seccional

UNIMINUTO

Seccional Antioquia-Chocó


Maria Alejandra Cartagena

Secretaria de Sede

UNIMINUTO

Seccional Antioquia-Chocó



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.
Certifica que:

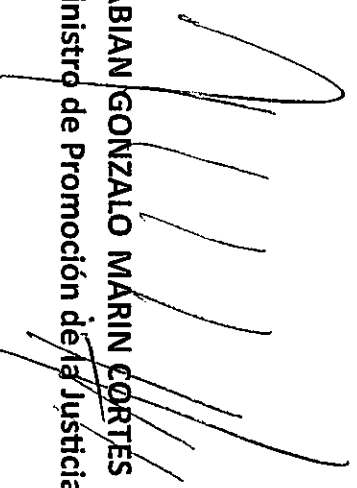
Maricel Valderrama Mosquera

C.C. 26349739

Cumplió con las actividades programadas en el "Diplomado en Conciliación en Equidad" - Código 700005, adscrito al Sistema Nacional de Educación Continuada, con asignación de 120 horas.

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 días del mes de Mayo de 2017.


LEONARDO EVEJELETH SANCHEZ TORRES
Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección
Comunitaria


FABIAN GONZALO MARIN CORTES
Viceministro de Promoción de la Justicia

LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
Sede Medellín

CERTIFICA

QUE

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA identificada con C.C. 26349739, estuvo vinculada a través de un contrato por prestación de servicios con nuestra institución el cual se rigió por las siguientes condiciones.

Cargo: COGESTOR SOCIAL TECNICO
Fecha Inicio: 16 de Agosto de 2015
Fecha de Terminación: 31 de octubre de 2015
Honorarios Mensuales: 1112400
Valor Contrato – Año 2015 2781000

Esta contratación se generó en desarrollo del contrato N°161 de 2011 – Microrregión N° 22, suscrito entre el Departamento para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz y la Universidad Pontificia Bolivariana, cuyo objeto es: EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – UNIDOS, EN LA MICRORREGIÓN 22, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS POR EL DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL.

FUNCIONES ESPECIFICAS:

- 1) Participar de los procesos de Capacitación a los cuales sea convocado por el equipo de coordinación del Operador Social de acuerdo al Plan de Formación y Capacitación.
- 2) Participar en los procesos de formación y capacitación que lideren las instituciones prestadoras de servicios de manera que se garantice la entrega de información precisa y oportuna a las familias pertenecientes a la Red UNIDOS.
- 3) Participar de las sesiones de refuerzo a las capacitaciones cuando sea necesario.
- 4) Realizar informes de su gestión que permitan realizar los procesos de empalme e inducción a los nuevos actores de la Estrategia que contrate el operador.
- 5) Brindar información encaminada a la consolidación de procesos de sistematización de experiencias y gestión del conocimiento que permitan fortalecer el aprendizaje organizacional y de la Estrategia.
- 6) Participar de las jornadas de cualificación en oferta.
- 7) Presentar informes de la labor realizada en campo.
- 8) Brindar a las familias beneficiarias de la Red UNIDOS atención de Calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor.
- 9) Participar en las capacitaciones de acuerdo con los lineamientos del Profesional de Capacitación.
- 10) Apoyar la implementación de los tres componentes de UNIDOS en el municipio a su cargo.
- 11) Participar en la coordinación de la organización y programación del trabajo en campo.
- 12) Realizar los planes de trabajo de acuerdo a lo establecido por el supervisor del contrato.
- 13) Captura y sincronización de información de las familias en el sistema de información de UNIDOS.
- 14) Identificar y canalizar las demandas por parte de las familias, sobre ampliación, modificación o introducción de programas y proyectos.

- 15) Asistir a los Consejos Municipales de Política Social en los casos que sea necesaria su participación.
- 16) Canalizar información de organizaciones sociales que permita a UNIDOS potenciar el acompañamiento comunitario.
- 17) Identificar y canalizar información local que facilite la gestión de logros de la población UNIDOS con tratamiento diferencial (grupos étnicos, población en situación de desplazamiento, personas discapacitadas, niñez y adulto mayor) cuando corresponda.
- 18) Apoyar en los casos que se requiera al Delegado Municipal en la implementación de acciones de Fortalecimiento Institucional (LBT, PATT, entre otras).
- 19) Garantizar y responder por el buen uso y adecuado funcionamiento del dispositivo de captura, cartillas, manuales, etc.
- 20) Atender la información y directrices enviadas desde nivel nacional, con respecto a temas relacionados con el funcionamiento del Sistema de Información, soporte técnico y soluciones.
- 21) Realizar las evaluaciones definidas al finalizar los procesos de capacitación en temas relacionados con el uso del Sistema de Información.
- 22) Reporte de casos a la Mesa de Ayuda, con relación a los inconvenientes presentados en el SISTEMA UNIDOS.
- 23) Devolver al CONTRATANTE la información y equipos al finalizar el contrato.
- 24) Aceptar los procesos de evaluación que le sean aplicados como Cogestor Social de UNIDOS.
- 25) Difundir en las familias UNIDOS las convocatorias que se abran en las diferentes instituciones y en las que se pueda focalizar población vinculada a la Estrategia.
- 26) Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
- 27) Cumplir con la Legislación en Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiental vigente y con lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, la Guía de Controles Operativos de Seguridad y Salud Ocupacional y otras relacionadas de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del presente contrato.

Como constancia se firma en Medellín



Universidad
Pontificia
Bolivariana
Centro de Investigación
para el Desarrollo y la Innovación
CIDI

JAIRO AUGUSTO LOPERA PEREZ
Director CIDI
Universidad Pontificia Bolivariana
Sede Medellín



CATÓLICA DEL NORTE
Fundación Univer
Pioneros en educación

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE
NIT 811010001-2

DECLARACIÓN

Cue. **MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía N° 26349739 de Novita (Cocó), prestó sus servicios a la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE** como **COGESTOR SOCIAL** en la **ESTRATEGIA UNIDOS**, mediante un contrato de prestación de servicios en el municipio de **NOVITA** desde el 20 de agosto de 2013 hasta el 31 de julio de 2015.

La presente certificación se hace a solicitud del interesado a los veintidós días del mes de agosto de 2015.

Ana Marcela Pérez Sandoval

ANA MARCELA PÉREZ SANDOVAL
 Auxiliar Administrativa
 Red Unidos MCR 34



www.ucn.edu.co

de Osos: Carrera 21 No. 34B- 07
 47-42 Edificio Coltejer, Piso 5
 5 35 FAX (057) (4) 605 42 20
 Antioquia - Colombia
 info@ucn.edu.co



NIT 812001360-9

NOVITA 2 DE ENERO 2023

A quien pueda interesar:

Reciba un cordial y respetuoso saludo. A través de estas líneas deseo hacer de su conocimiento que Sr(a) VALDERRAMA, MARICEL, quien laboró en mi organización desde el 8 de febrero 2021 hasta el 15 de julio del mismo año, es un ciudadano con una conducta intachable. Ha demostrado ser una excelente persona y un gran trabajador, comprometido, responsable y fiel cumplidor de sus tareas. Siempre ha manifestado preocupación por mejorar, capacitarse y actualizar sus conocimientos.

Durante estos años se ha desempeñado como: auxiliar del área de facturación, encargado de facturar. Es por ello que, le sugiero considere esta recomendación, con la confianza de que estará siempre a la altura de sus compromisos y responsabilidades.

Sin más nada a que referirme y, esperando que esta misiva sea tomada en cuenta, dejo mi número de contacto para cualquier información de interés.

Atentamente,

AULIO HERNAN LOZANO CAÑADAS
C.C. 19.471.384 de Bogotá
Gerente

CARRERA 3 # 30-31
TELEFONO: 310 8954673 - 6721839
CORREO: unidadmedicaespiritu@hotmail.com
QUIBDÓ - CHOCÓ

CONSORCIO UNIDOS 2017

CERTIFICA:

Que **MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 26349739 expedida en Novita, estuvo vinculado al Consorcio Unidos 2017 mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales como **COGESTOR SOCIAL ÉTNICO** del operador social del programa estrategia Red Unidos en la zona de Chocó, en desarrollo del contrato No. 460 de 2017 suscrito entre el **CONSORCIO UNIDOS 2017** y **PROSPERIDAD SOCIAL** cuyo objeto corresponde a la ejecución del proyecto denominado "Apoyar la implementación de la estrategia para la superación de la pobreza – UNIDOS, de acuerdo a las especificaciones definidas por el Departamento para la Prosperidad Social, durante el periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2017 y el 15 de septiembre de 2018.

Como **COGESTOR SOCIAL ÉTNICO** desarrolló las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Prestar sus servicios en colaboración con el equipo administrativo y operativo conformado por el **CONSORCIO UNIDOS 2017** para la ejecución del contrato No. 460 y demás integrantes del programa **RED UNIDOS**, presentar informes parciales y finales del trabajo y la ejecución de las actividades a continuación relacionadas: 1. Acompañar directamente a las comunidades focalizadas aplicando la metodología, lineamientos técnicos y operativos impartidos por Prosperidad Social al **CONTRATANTE**; 2. Participar en la caracterización de la comunidad; 3. Ser el enlace entre la comunidad y sus autoridades étnicas; 4. Mantener comunicación constante por diferentes medios, con el Profesional Modelo Étnico para garantizar la ejecución de la estrategia, asegurando plan de voz y datos por cuenta propia; 5. Asistir y participar en las diferentes reuniones convocadas para el desarrollo del programa; 6. Contar con disponibilidad de viajar a los diferentes lugares en los que residen las comunidades del territorio y/o municipio asignado donde se ejecuta la estrategia; 7. Conservar la iniciativa de mejoramiento y fortalecimiento de la estrategia; 8. Promover y procurar la convivencia y buenas relaciones para garantizar el adecuado desarrollo de la estrategia **RED UNIDOS**; 9. Asegurar que siempre se respete el conducto regular establecido para cualquier situación que se presente; 10. Mantener su disposición al cumplimiento total en modo y tiempo del presente contrato; 11. Cumplir con el debido cuidado y organización del archivo que corresponda a su gestión haciendo entrega de este en las condiciones solicitadas por el operador por medio de la supervisión del contrato; 12. En su calidad de contratista se compromete a respetar y seguir el conducto regular establecido. Ante cualquier vicisitud, duda o inconveniente que surja durante la ejecución del contrato, se comunicará con el Profesional Modelo Étnico, quien dará a conocer al Coordinador Departamental y éste último a la Administración General. El **CONTRATANTE** será quien determine si los mismos tienen el carácter e importancia justificada para poner en conocimiento de **PROSPERIDAD SOCIAL**. El incumplimiento reiterado de esta obligación y/o cuando se considere que causa perjuicio grave al **CONTRATANTE** o a la ejecución del contrato, dará lugar a la aplicación de multas y sanciones y/o a la terminación del contrato; 13. Obrar con lealtad, ética y buena fe en la ejecución del contrato.



CONSORCIO
UNIDOS 2017

Obligaciones Acompañamiento Comunitario: 1. Cumplir los lineamientos técnicos impartidos relacionados con el componente de acompañamiento comunitario. 2. Dar cumplimiento al plan mensual de actividades de acompañamiento comunitario con el fin de alcanzar las metas definidas. 3. Elaborar el plan comunitario, consolidando y priorizando por Dimensión Comunitaria las posibles soluciones a las problemáticas e identificar las gestiones realizadas por la comunidad en torno a las mismas. 4. Participar en los comités de seguimiento u otros que sean citados por el CONTRATANTE o PROSPERIDAD SOCIAL. 5. Implementar las acciones en los diferentes modelos y enfoques del acompañamiento comunitario a las comunidades vinculadas a la Estrategia Red UNIDOS, cumpliendo los lineamientos que en la materia imparta PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 6. Brindar a las comunidades beneficiarios de la Estrategia Red Unidos atención de calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra, su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor. 7. Recolectar la información conforme a los lineamientos entregados por PROSPERIDAD SOCIAL, en el marco del acompañamiento comunitario realizado. 8. Realizar periódicamente las actividades necesarias para que la información recolectada en las comunidades se vea reflejada en el sistema de información, de acuerdo con las condiciones de conectividad del área acompañada y las indicaciones de PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 9. Cumplir con la entrega de los informes requeridos sobre la implementación de la estrategia en las comunidades asignadas. 10. Entregar la información correspondiente a su gestión con las comunidades al finalizar el contrato que facilite el empalme e inducción a los nuevos integrantes del equipo territorial operativo.

Obligaciones Gestión de Oferta: 1. Apoyar la identificación de la oferta de programas, proyectos y servicios sociales, tanto pública, como privada e innovadora, según recomendaciones del CONTRATANTE y/o el Profesional Modelo Étnico conforme a los instrumentos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 2. Brindar información y orientación oportuna y pertinente a la comunidad sobre programas, proyectos y servicios disponibles en su municipio según los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 3. Levantar información específica de la comunidad para la gestión de oferta comunitaria, según lineamientos del CONTRATANTE y/o del Profesional Modelo Étnico y requerimientos de PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 4. Participar activamente en las reuniones, ferias, eventos y jornadas de socialización de oferta y acompañamiento comunitario que determine PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE y cumplir con los compromisos que se establezcan. 5. Dar cumplimiento oportuno al desarrollo de las solicitudes u órdenes de servicio de acompañamiento y gestión de oferta, según los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 6. Adelantar con las comunidades priorizadas a su cargo, las actividades de focalización, ubicación, difusión y convocatoria para la ejecución de la oferta gestionada desde el nivel nacional y territorial con entidades públicas y privadas e innovadoras. 7. Socializar los compromisos de las entidades locales y regionales en la ejecución del plan comunitario. 8. Entregar información precisa, oportuna y pertinente a las comunidades priorizadas para facilitar su acceso a la oferta comunitaria del orden nacional, departamental y municipal, tanto pública, como privada e innovadora. 9. Reportar al Profesional Modelo Étnico las actividades de gestión de oferta realizadas con la comunidad, así como sus resultados para cada una de las dimensiones comunitarias de la Estrategia. 10. Informar al Profesional Modelo Étnico sobre la oportunidad y la pertinencia en el acceso de la comunidad a la oferta existente. 11. Reportar al Profesional Modelo Étnico sobre avances, cuellos de botella y necesidades de oferta en el municipio. 12. Registrar en el sistema de información el



CONSORCIO
UNIDOS 2017

seguimiento a la gestión de oferta (acceso, permanencia y culminación) mediante el módulo respectivo. 13. Participar en las jornadas de orientación metodológica sobre rutas de atención que lideren las entidades públicas y privadas, que provean ofertas a los hogares, para que conozcan e implementen estos lineamientos. 14. Entregar la información sobre ofertas y rutas de atención, de manera precisa y oportuna a las comunidades priorizadas por la estrategia Red UNIDOS. 15. Participar de manera periódica en las reuniones convocadas por Profesionales Modelo Étnico en las cuales se identifiquen y socialicen aprendizajes y buenas prácticas en las ofertas públicas, privadas e innovadoras a las que acceden las comunidades priorizadas por la Estrategia, que permitan identificar la pertinencia, calidad y oportunidad de los servicios que se prestan de acuerdo con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL. En el marco de los procesos de gestión de oferta EL CONTRATISTA debe: I) Conocer la oferta social de su municipio. II) Entregar información (pertinente y oportuna) a la comunidad para el acceso a los programas disponibles en el municipio. III) Brindar orientación acerca de los mecanismos de acceso a la oferta disponible. IV) Apoyar las actividades de focalización, ubicación, difusión y convocatoria para la ejecución de la oferta gestionada desde el nivel nacional y territorial. Igualmente, EL CONTRATISTA se ABSTENDRÁ de: I) Desconocer la oferta social de su municipio. II) Brindar información falsa sobre programas o servicios. III) Entregar información sobre ofertas no válidas o no pertinentes a la comunidad. IV) Apoyar ofertas institucionales que no han sido coordinadas de manera conjunta por el Equipo Operativo del Contratante en su municipio.

Obligaciones Fortalecimiento Institucional: 1. Articular las acciones pertinentes con el Delegado municipal para la efectiva ejecución de las ofertas en el municipio y reportarlas al Profesional Modelo Étnico. Las demás derivadas de su prestación de servicio como COGESTOR SOCIAL ETNICO de acuerdo con las indicaciones impartidas por la supervisión de PROSPERIDAD SOCIAL y el CONSORCIO UNIDOS 2017 en el marco del contrato suscrito entre el CONTRANTE y Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL.

En constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2018.

Atentamente,

VLADIMIR CAGHUANA B.
Representante Legal
CONSORCIO UNIDOS 2017

Medellín, 25 de enero de 2017

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y TELETRABAJO

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a), **MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 26349739, prestó sus servicios a la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**, desde 11 de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, como **COGESTOR ETNICO - CONTRATO 289 DE 2015 - ESTRATEGIA UNIDOS 2016**, mediante un contrato por prestación de servicios.

Obligaciones del contratista:

1) Poner al servicio DEL CONTRATANTE toda su capacidad, conocimiento, experiencia y profesionalismo para el normal desarrollo del objeto contractual; 2) El contratista se obliga a garantizar en cada uno de los productos que genere, sean obras originales o no, la observancia de las citas bibliográficas correspondientes a todas aquellas fuentes a las cuales acuda para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, cuando sus informes, escritos o similares, estén fundamentados en ellas, para lo cual acudirá a las normas técnicas de citación generalmente aceptadas, preferiblemente las que haya adoptado el contratante; 3) Si en el desarrollo del contrato de prestación de servicios, el contratista con ocasión de su objeto y/o obligaciones debe asumir el liderazgo o la supervisión o similares, de la conformación de propuestas, documentos técnicos, literarios, científicos, artísticos o de aquellos que se encuentran protegidos por el Derecho de Autor, deberá verificar que las obras objeto de su liderazgo estén conforme a las normas que regulan la propiedad intelectual, así como las específicas que la reglamentan

www.ucn.edu.co

Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07

Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5

PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20

Antioquia - Colombia

info@ucn.edu.co



en la entidad contratante; 4) Cuando el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato u obligaciones contractuales, deba utilizar las obras de las cuales es titular de los derechos patrimoniales de autor la Fundación Universitaria Católica del Norte, éste, sólo podrá utilizarlas o usarlas para aquellos propósitos del contrato que suscriba con la Fundación Universitaria Católica del Norte y no podrá hacer uso de ellos en otros escenarios personales, profesionales, académicos o de otra naturaleza sin el consentimiento expreso del Representante Legal de la entidad y además, si fuere procedente, deberá realizar las citas bibliográficas correspondientes conforme a las normas técnicas generalmente aceptadas preferiblemente aquellas adoptadas por la Fundación Universitaria Católica del Norte; 5) El contratista se asegurará de que siempre se incluya la declaración de protección de datos, confidencialidad y derecho de autor que le provea la Institución, en cada mensaje electrónico que envíe mediante el uso de una cuenta electrónica asignada por la Institución, bien a través de la plataforma institucional o a través de un teléfono celular, Tablet o similares, y acepta que la omisión o el uso inapropiado de la información sólo compromete su responsabilidad y no la responsabilidad institucional; 6) Responder durante la ejecución del contrato y por el término que transfiera los derechos patrimoniales de autor a la Fundación Universitaria Católica del Norte, así como en el ámbito territorial correspondiente, por los perjuicios que le pudiere causar a la Institución bien por no realizar la supervisión o control encomendado o por no garantizar la originalidad de las obras encargadas y/o por vulnerar el derecho de cita, para lo cual acepta con la suscripción del contrato el deber de reparar los perjuicios correspondientes, previo requerimiento institucional, sin perjuicio de su derecho de contradicción y defensa y a presentar las explicaciones, justificaciones, aclaraciones, retractaciones o indemnizaciones; 7) Cumplir con las obligaciones derivadas del sistema general de seguridad social en calidad de independiente, sea afiliación, pago, cuidado o reporte de novedades a modo enunciativo y en caso de realizar dicho pago enviar los soportes de pago y la planilla PILA adjunta a su cuenta de cobro de honorarios; 8) Entregar los soportes de la contratación y la hoja de vida para relacionarlos en el

www.ucn.edu.co

Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20
Antioquia - Colombia
info@ucn.edu.co



CATÓLICA DEL NORTE
Fundación Universitaria
Pioneros en educación virtual

historial del contratista; 9) Notificar al contratante de cualquier accidente que sufra, con los debidos soportes; 10) Enviar la respectiva cuenta de cobro por sus honorarios y las certificaciones a que haya lugar para aplicar la retención en la fuente; 11) Utilizar en las comunicaciones con el operador las herramientas otorgadas para el cumplimiento del servicio como tal el correo electrónico institucional; La revisión del correo electrónico se debe hacer de forma permanente. 12) El Contratista debe suministrar al Contratante un número de teléfono de contacto el cual permitirá una comunicación continua y efectiva con todo el equipo de la estrategia, en caso que se realice un cambio de número telefónico debe informar a través de un correo para actualizar la información. 13) Participar de manera activa y responsable de las redes sociales. 14) La información solicitada debe ser de calidad y oportuna según solicitud del Contratante. 15) Utilizar adecuadamente los elementos de identificación suministrados por la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema y la Fundación Universitaria Católica del Norte. 16) Utilizar de manera adecuada y de forma continua el Centro de Atención Virtual (CAVI). 17) Hacer seguimiento de los documentos que hacen parte del expediente de cada una de las familias que hacen parte de la estrategia según indicaciones dadas por la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema. 18) Mantener relaciones basadas en el respeto con todos los agentes que hacen parte del desarrollo de la Estrategia Unidos. 19) El Contratista se obliga a cumplir con la Legislación en Seguridad Social, Salud Ocupacional y Ambiental vigente adicionalmente lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, la Guía de Controles Operativos de Seguridad y Salud Ocupacional y otras relacionadas de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del presente contrato; 20) Cumplir con las obligaciones establecidas en el numeral 3. *Obligaciones del COGESTOR ETNICO (3.1, 3.2, 3.3 y 3.4) del anexo 9. Obligaciones Equipo Territorial Operativo* aprobado por la ANSPE el 26 de agosto de 2015 (Versión 01)

www.ucn.edu.co

Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20
Antioquia - Colombia
info@ucn.edu.co



Adicionalmente la persona tuvo otros contratos con la institución los cuales relaciono a continuación:

Tipo de contrato: Prestación de Servicios

Obligación: Cogestor Social - Estrategia Unidos 2015

Desde el 20 de enero de 2015 hasta el 31 de julio de 2015

A) OBLIGACIONES GENERALES:

1. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
2. Realizar las actividades contempladas en los planes de trabajo.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la ejecución del presente contrato.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Fundación Universitaria Católica del Norte, y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del presente contrato.
5. EL CONTRATISTA pagará los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y ARL, en los porcentajes definidos en las Leyes y sus normas reglamentarias o autorizará al Contratante para que le deduzca de sus honorarios los respectivos aportes y gire en su nombre en calidad de independiente, sin que esto constituya subordinación.
6. Guardar plena reserva en relación con todas las informaciones y datos que llegue a obtener o conocer en desarrollo del contrato, salvo que el mismo lo haga necesario o

www.ucn.edu.co

Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20
Antioquia - Colombia
info@ucn.edu.co



previa autorización del contratante o que dicha información sea de carácter público. Dicha reserva seguirá vigente después de terminado el contrato por 10 años más.

7. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del presente contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.

8. En todo caso, el contratista debe cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, en los protocolos y documentos de metodología que entregue la AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.

B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Participar de los procesos de capacitación a los cuales sea convocado por el equipo de coordinación del Operador Social.

2. Participar de las sesiones de refuerzo a las capacitaciones cuando sea necesario.

3. Asistir al cien por ciento de las capacitaciones de acuerdo con los lineamientos dados por los profesionales de capacitación.

4. Realización de informes de su gestión que permitan realizar los procesos de empalme e inducción a los nuevos actores de la estrategia que contrate el operador

5. Brindar al coordinador local información encaminada a la consolidación de procesos de sistematización de experiencias y gestión del conocimiento que permitan fortalecer el aprendizaje organizacional y de la Estrategia.

6. Presentar periódicamente informes de la labor realizada en campo.

7. Realizar un plan de trabajo que permita evidenciar el trabajo a realizar.

8. Capturar y sincronizar la información de las familias en el sistema de información de UNIDOS.

9. Identificar y canalizar las necesidades de las familias, sobre ampliación, modificación o introducción de programas y proyectos.

www.ucn.edu.co

Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20
Antioquia - Colombia
info@ucn.edu.co



10. Identificar y canalizar información que facilite la gestión de logros para la población UNIDOS con tratamiento diferencial (grupos étnicos, población en situación de desplazamiento, personas discapacitadas, niñez y adulto mayor) cuando corresponda.
11. Apoyar en los casos que se requiera al delegado (a) Municipal en la implementación de acciones de fortalecimiento institucional (LBT, PATT, entre otras).
12. Garantizar el buen uso y adecuado funcionamiento del dispositivo móvil de captura, cartillas, manuales, etc.
13. Atender la información y directrices enviadas por la Agencia Nacional para Superación de la Pobreza Extrema y la Fundación Universitaria Católica del Norte, con respecto a temas relacionados con el funcionamiento del Sistema de Información, soporte técnico y soluciones tecnológicas.
14. Realizar las evaluaciones al final de los procesos de capacitación, en especial los temas relacionados con el uso del sistema de información.
15. Reportar los casos a la mesa de ayuda y al área designada por la Fundación Universitaria Católica del Norte, inmediatamente se presenten las dificultades.
16. Hacer entrega al finalizar el contrato, de los equipos y elementos de identificación que le fueron entregados.
17. El Contratista se obliga a cumplir con la legislación en seguridad, salud ocupacional y ambiental, con lo establecido en la guía de buenas prácticas ambientales, la guía de controles operativos de seguridad y salud ocupacional y otras relacionadas de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del presente contrato.
18. Asistir y participar activamente en los COMPOS, CLOPAD, FAMILIAS EN ACCION Y CLAIPD. Cuando se participe se debe presentar soportes de la asistencia (acta o ayuda de memoria).
19. Realizar el acompañamiento familiar en los lugares de residencia de las familias.
20. Realizar y mantener actualizado el plan de cobertura.

www.ucn.edu.co

Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20
Antioquia - Colombia
info@ucn.edu.co

21. Cumplir con la normatividad tributaria para la legalización de los recursos de movilidad y/o pernociación.
22. Para las comunicaciones con el Contratista se hace necesario la utilización del correo electrónico asignado para reportar sus cumplimientos, el cual debe ser revisado constantemente.
23. El Contratista debe suministrar al contratante un número de teléfono (celular) de contacto, el cual permita una comunicación efectiva con todo el equipo de la estrategia, si se presenta cambios inmediatamente debe ser reportado.
24. Participar de manera activa y responsable de las redes sociales.
25. La información que sea solicitada por el equipo de coordinación debe ser con calidad y oportuna.
26. La utilización de los elementos de identificación suministrados por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema y la Fundación Universitaria Católica del Norte deben ser usados única y exclusivamente para desarrollar las actividades pactadas en el presente contrato.
27. Seguir los conductos regulares para la solución de las dificultades presentadas en la implementación de la estrategia y manejar adecuadamente la comunicación.
28. Utilización del Centro de Atención Virtual de forma adecuada y continúa según los requerimientos del Contratista.
29. Organizar los documentos que hacen parte del expediente de cada una de las familias de la Red UNIDOS según indicaciones dadas por la ANSPE.
30. Durante el desarrollo del presente contrato debe garantizar el respeto con todos los agentes que hacen parte de la Red Unidos.
31. Brindar a las familias beneficiarias de la Red UNIDOS información clara y oportuna.
32. Concertar con las familias a su cargo las actividades a desarrollar.
33. Participar en las jornadas de oferta y convocar las familias cuando sea necesario.
34. Llevar un registro de los logros gestionados por parte el cogestor y la familia.



CATÓLICA DEL NORTE
Fundación Universitaria
Pioneros en educación virtual

35. Dar cumplimiento a las indicaciones dadas por el equipo de coordinación en especial lo relacionado con la promoción de familias.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado

Paula Catalina Ochoa Arroyave

PAULA CATALINA OCHOA ARROYAVE
Asistente de Dirección - Gestión Humana
Católica Del Norte Fundación Universitaria
PBX (057) (4) 605 15 35 Ext 4443 – 4463
Email: certificadoslaborales@ucn.edu.co

Este certificado se expide cumpliendo un procedimiento de revisión, sin embargo solicitamos sea confirmada la información al teléfono 605 15 35 Ext: 4443 o Extensión 4463, so pena de corregir cualquier inconsistencia o error humano

www.ucn.edu.co

Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20
Antioquia - Colombia
info@ucn.edu.co



Certificado Laboral



HQ5 SAS

NIT : 901023218-6

CERTIFICA QUE:

Nombre	VALDERRAMA MOSQUERA MARICEL
Tipo de identificación	CEDULA DE CIUDADANIA
Nº identificación	26349739
Tipo de contrato	Contrato de Obra o labor
Empresa usuaria	PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA FCP
Cargo	RELATOR
Fecha de ingreso	12-Mar-2024
Fecha de retiro	31-Aug-2024
Salario	\$ 2.300.000,00
Subsidio de Transporte Legal	\$ 162.000,00

La presente solicitud se expide la fecha 25-Apr-2025 a solicitud del interesado.

Cordialmente

DIEGO HAROL GAITAN LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL
HUMAN QUALITY 5 SAS

La presente certificación debe ser verificada únicamente por correo electrónico y con el adjunto en el siguiente correo: info@hq5.com.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 15 de junio de 2025, a las 17:41:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26349739
Código de Verificación	26349739250615174148

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:27:24 PM horas del 15/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **26349739**

Apellidos y Nombres: **VALDERRAMA MOSQUERA MARICEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Certificación Bancaria

Martes, 05 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA (identificado(a) con CC 26349739, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	53667674405	2016-10-31	ACTIVO

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345; sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correospechosos@bancolombia.com.co

VERIFICADO por el Banco de Colombia S.A. en el momento de la emisión de esta certificación.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No: 5088H01H74B7ZBFZ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 26349739 de NOVITA (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 251047-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 1 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273814901**



PIB

18:52:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26349739:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ACTA DE INICIO N°007

CONTRATO N°: 018 DE AGOSTO DEL 2025
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP
CONTRATANTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP
CONTRATISTA: MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
C.C C.C N° 26'349.739 DE NOVITA
SUPERVISOR: GERENTE
VALOR: \$12'500.000
PLAZO: CINCO (5) MESES
VALOR ANTICIPO: \$0

En Novita, cabecera Municipal, el día 01 del mes de agosto de 2025, se reunieron en la oficina de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, STALYN CAICEDO MOSQUERA, gerente E.S.P.N.S.A ESP y el Contratista, **MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA** con cedula N° C.C N° 26'349.739 de novita, Para efecto de dejar constancia de la iniciación del Contrato.

Para mayor constancia se firma por las partes que en ella intervinieron.



STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente E.S.P.N.S.A
CC.N°4'841.150
Supervisor



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
C.C N° 26'349.739 de novita
contratista

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: esps.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño

COMPROVANTE DE PAGO N°121

A

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

La suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$ 2.500.000
PAGO DE HONORARIOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2025 COMO
Por concepto de: REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA
S.A ESP

PAGO DE		\$	2.500.000	
DEDUCCIONES:				
FORMULARIO				
RETENCION	0%			
SALUD	0%	\$		
PENSION	0%	\$		
ARP	0%		-	
Fondo de Seguridad		0% \$		
Estampilla UTCH	2%	\$	37.500,00	
PRESTAMOS	0%	\$	-	
Public Gaceta		\$		
Otros Descuentos		\$		
TOTAL DEDUCCIONES		\$		
VALOR NETO A PAGAR		\$	2.462.500	20.142.834,27

AURORIZACION NRO.

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 29 de 08 de 2025


GERENTE

RECIBI CONFORME:


CC. Nro. 26349.939

**RESOLUCIÓN N° 121
(29 DE AGOSTO DEL 2.025)**

Por medio de la cual se reconocen unos **HONORARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA** identificada con cedula de ciudadanía 26.349.739, presto sus servicios profesionales durante el mes de **AGOSTO** de 2.025 como revisor fiscal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de **HONORARIOS REVISOR FISCAL**, en el rubro N°2.1.1.02.01.001.01.03

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

Empresa de servicios RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA** de servicios profesionalmente prestados durante el mes de **AGOSTO** de 2.025 como contadora, la suma de: dos millones quinientos mil pesos (\$2 500.000)

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pagar los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así.

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.1.02.01.001.01.03..... (\$2'500. 000.oo).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025 RUBRO. 2.1.1.02.01.001.01.03

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 31 de AGOSTO 2.025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841'150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

**Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.**

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Origen

Fecha de Emisión	2025/08/29		
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2025/08/29		

Destino

Valor Transferencia	\$2,462,500.00
Nombre Destinatario	MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Nro. Identificación	26349739
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto Destino	53667674405
Referencia / Nro. Factura	N/A
Información Adicional	H. REVISOR FISCAL 8 2025
Estado	En Proceso



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 3122225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com

Novita , 28 de agosto de 2025

Señores,
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.
Doctor
Stalyn Caicedo Mosquera
Socio principal
LC

Ref. informe hallazgos y recomendaciones

Como Revisora Fiscal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.** Y dando cumplimiento con la normatividad hago llegar a su oficina el informe que compete a la auditoria correspondiente a la vigencia 2024 con fecha corte 31 de diciembre.

La realización de la auditoria se basó principalmente en el desarrollo de los estándares de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y los principios generales de auditoría. Los resultados arrojados en este informe han sido comunicados a la administración y al personal responsable de cada proceso, con el objetivo de que se mitiguen los riesgos y debilidades identificadas, lo que permite mantener un control interno constante que sirvan como acción de mejora para el buen funcionamiento de la organización denominada EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. ESP. Agradezco al personal encargado por la entrega de la información; información que no fue suficiente para el desarrollo del trabajo ya que la base principal de la auditoria es la evaluación y análisis de los estados financieros; y estos no fueron adjuntos, así como también otros ítems que son mencionados más a delante.

De usted,



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
Contadora Publica
Revisora Fiscal
TP: 251047-T
CC. N 26.349.739 Novita - Choco



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 3122225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com

BASE PARA LA OPINIÓN CON SALVEDADES.

Debido a que fui designada como Revisora Fiscal con posterioridad al cierre del ejercicio 2024, no estuve presente ni pude observar ciertos procedimientos relacionados con el cierre contable al 31 de diciembre de 2024. Es importante informar que, a pesar de haber aplicado procedimientos alternativos de auditoría, **no me fue posible obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada** respecto a los estados financieros al igual que las revelaciones del mismo.

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Revisar y evaluar todos y cada una de las transacciones, los hechos económicos, las operaciones, registros, soportes y estados financieros de la entidad en aras de establecer una razonabilidad y confiabilidad de la información contable y financiera de los procesos y operaciones ejecutadas por la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.**

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría tuvo como alcance los periodos comprendidos entre enero y diciembre del año 2024.

PROCESO AUDITADO

Area financiera y contable - gestion administrativa.



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 3122225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com

HECHOS RELEVANTES

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, fue fundada el 19 de noviembre de 2009 y su oficina se encuentra ubicada en el municipio de Novita barrio el Rosario Palacio Municipal , su objetivo principal es garantizar la prestación eficiente, eficaz, segura y permanente de los servicios públicos domiciliarios. Actualmente cuenta con mas de 9 trabajadores clasificados en directos e indirectos.

MISION: la mision de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP** es mejorar la calidad de vida de la comunidad Noviteña a través de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con eficiencia, eficacia, oportunidad, continuidad y excelencia.

VISION: : la mision de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, es llegar a ser la mejor de la región del san juan en un periodo no superior a 6 años, con altos índices de calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, apoyados por una buena gestión administrativa y financiera.

OBJETIVOS:

- ❖ Lograr que los empleados se concienticen de la importancia de desarrollar sus actividades de la mejor manera posible, para hacer de la entidad una empresa eficiente y rentable. También permite mantener un orden y control del trabajo diario realizado en la entidad y saber cómo se están desarrollando los procesos al interior de la misma.
- ❖ Rendir correctamente los informes a los diferentes organismos que los soliciten, ejemplo: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y las demás entidades que lo requieran.
- ❖ Seleccionar y vincular el personal que requiere la organización para el desarrollo de su misión conforme la normatividad vigente.
- ❖ Proporcionar al nuevo empleado la información y orientación básica sobre los antecedentes de la empresa, la información que necesitan para realizar sus actividades de manera satisfactoria, de tal forma que se le facilite su adaptación a la organización.

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 312225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com

- ❖ Ofrecer a la organización información objetiva relacionada con el comportamiento de sus colaboradores con respecto a su trabajo.
- ❖ Establecer la relación nominal de los funcionarios que han de percibir salarios, así como el control de las novedades del mismo.

METODOLOGIA : Se utilizo el metodo inductivo en donde se tuvieron en cuenta los aspectos en mencion:

- ❖ Determinacion de los procedimientos de auditoria
- ❖ Obtencion y analisis de las evidencias
- ❖ Revision documental
- ❖ Revision de procedimientos
- ❖ Elaboracion de papeles de trabajo

La auditoría con enfoque de procesos tiene el objetivo de verificar el cumplimiento de la planeación del mismo y la calidad de la interacción con otros procesos y subprocesos, las oportunidades de mejoramiento o debilidades plasmadas en este informe no necesariamente son competencia del responsable del proceso auditado, pueden presentarse debilidades que tiene sus causas en otros procesos, pero afectan el auditado.

RELACION DE DOCUMENTOS ENTREGADOS Y REVISADOS:

- ❖ Planillas seguridad social enero-diciembre 2024
- ❖ Declaracion de retencion en la fuente 2024
- ❖ Soporte Pago declaracion de retencion en la fuente 2024
- ❖ Procedimiento de tesoreria.
- ❖ Manual de procesos y procedimientos
- ❖ Manual de supervision e interventoria
- ❖ Manual especifico de funciones
- ❖ Carpeta con contratos vigencia 2024
- ❖ Inventario a diciembre 31 de 2022
- ❖ Rut de la empresa
- ❖ Reglamento interno
- ❖ Cesantias reportadas año 2023 en 2024
- ❖ Organigrama de la empresa.
- ❖ Estatutos de la empresa
- ❖ Carpeta con las hojas de vida de los empleados 2024

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 312225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com

LISTADO DOCUMENTOS NO REPORTADOS

- ❖ Estados financieros a 31 de diciembre 2024
- ❖ Libros contables y auxiliares.
- ❖ Conciliaciones bancarias.
- ❖ Soportes de ingresos, gastos y movimientos relevantes.
- ❖ Caja menor enero – diciembre
- ❖ Estado de cartera a 31 de diciembre de 2024.
- ❖ Libros de contabilidad mayor, diario, y auxiliares.
- ❖ Soporte de traslado para retencion en la fuente diciembre 2024.
- ❖ Inventario de bienes muebles e inmuebles con fecha corte a diciembre de 2024
- ❖ Cuentas por pagar y reservas a diciembre 2024.

FORTALEZAS

- ❖ Se evidencia por parte de la gerencia que existen roles los cuales están bien definidos y que a raíz de ello la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.** se ha ido posicionando en la población hacia la sostenibilidad y crecimiento.
- ❖ El personal del área financiera cuenta con la capacidad idónea para el desarrollo del cargo y de las actividades a llevar a cabo.
- ❖ Se evidencia que existe comunicación entre el área contable y el área de tesorería.

DEBILIDADES O HALLAZGOS

- ❖ Se evidencio que no existe un inventario de bienes muebles e inmuebles vigente de la entidad.
- ❖ Mora en el pago de aportes a seguridad social.
- ❖ Se observa que la empresa no realiza auditoria periodicamente, revision de efectivos y los registros de los recaudos.
- ❖ Falta de manual de control interno actualizado.
- ❖ Cartera vencida de usuarios.
- ❖ No se llevan conciliaciones diarias del efectivo recaudado por el pago de los servicios publicos.
- ❖ Realizacion de informes contables y financieros mensuales.



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 3122225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com



RECOMENDACIONES (plan de accion)

- ❖ Se le recomienda a la administracion tener presente la fecha de pago para la liquidacion y cancelacion de la seguridad social pues se evidencio que en los meses de febrero, julio, agosto, noviembre y diciembre de 2024 estas fueron canceladas extemporaneamente.
- ❖ Fortalecer el proceso de conciliaciones bancarias de forma mensual.
- ❖ Exigir la rendicion de informes mensuales en donde se evidencien los indicadores macro y micro con el objetivo de evaluar la eficiencia y efectividad de la organizacion, mirar nivel de endeudamiento y solvencia.
- ❖ El pago oportuno de los impuestos disminuyen costos por tanto es de suma importancia no pasarse de la fecha estipulada siempre y cuando el traslado de los recursos se hagan de manera eficiente y en el momento exacto.
- ❖ Se le recomienda a la administracion seguir con la implementacion de los manuales pues ellos permiten que el trabajador conozca sus responsabilidades y obligaciones para con el ente economico.
- ❖ Es de suma importancia sacar el tiempo necesaria para poder identificar el inventario de la organización ya que este permite que el activo se refleje de manera correcta dentro de la informacion financiera.
- ❖ Capacitacion y actualizacion constante del personal con el objetivo de que se mantengan las competencias del ser, saber y hacer.



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 3122225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com

PAPELES DE TRABAJO
Planillas pagadas con retraso

 **PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES** 
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACION		NIT NUMERO DE IDENTIFICACION	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVIATA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO		CHOCO	
DIRECCION		BOYATA DEPARTAMENTO	
TIPO APORTANTE		BARRIO EL ROSARIO TELEFONO	
TIPO EMPRESA		OTEMPLEADOR CLASE APORTANTE	
FORMA DE PRESENTACION		MESA ACTIVIDAD ECONOMICA	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (DEFORMA TRIBUTARIA)		UNICO	
		B MENOS DE 200 COTIZANTES	
		Actividades registradas: 3	
		15	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NUMERO PLANILLA		7914614729	
PERIODO COTIZACIÓN		TIPO DE PLANILLA	
MES		E EMPLEADOR	
AÑO		MENS PERIODO COTIZACIÓN	
		MES	
		AÑO	
FECHA PAGO (AAAA/MM/DD)		2024/01/11	
		2024/01/27 NUMERO AUTORIZACION	
		418195142	

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NOMBRE					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
80032604	25-14	25-14 COLPENSACIONES		4	\$ 594.500
80024808	230301	230301 FERRETER		3	\$ 1.021.000
SUBTOTAL:				7	\$ 2.615.500
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NOMBRE					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800156264	EP5041	NUEVA EPS CM		1	\$ 45.500
800156264	EP5037	EPS033-NUEVA EPS		4	\$ 302.500
891600061	CCFC20	CCFC20-COMFACHOCO		2	\$ 1.311.500
SUBTOTAL:				7	\$ 504.500
CAJA DE COMPENSACION					
ADMINISTRADORA					
NOMBRE					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
891600061	CCF20	CCF20-CCF DEL CHOCO		1	\$ 504.500
SUBTOTAL:				1	\$ 504.500
RESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NOMBRE					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
88001153	14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		1	\$ 548.200
SUBTOTAL:				1	\$ 548.200

VALOR SIN MORA:	\$ 3.536.400
VALOR MORA:	\$ 35.300
TOTAL PAGADO:	\$ 3.571.700

2024/01/27 10:21 AM USUARIO: SOI CC4041150 PÁGINA 1 DE 1

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 3122225460
E-MAIL: mavamo5@hotmail.com



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACION	NIT NUMERO DE IDENTIFICACION		
NOMBRE O RAZON SOCIAL	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA SA		
CIUDAD/MUNICIPIO	NOVITA DEPARTAMENTO		
DIRECCION	BARRIO EL ROSARIO TELEFONO		
TIPO APORTANTE	01- EMPLEADOR CLASE APORTANTE		
TIPO EMPRESA	MIXTA ACTIVIDAD ECONOMICA		
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			
			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NUMERO PLANILLA	7933111959		
PERIODO COTIZACION	MES	junio	TIPO DE PLANILLA:
OTROS SUBSISTEMAS	AÑO	2024	PERIODO COTIZACION
DÍAS DE MORA	12		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2024/07/29		
			NUMERO AUTORIZACION
			806066931

LIQUIDACION GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSION					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		4	\$ 1 002 500
800224808	230301	230301-PORVENIR		3	\$ 1 050 400
SUBTOTAL:				7	\$ 2 052 900
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM		1	\$ 57 200
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		4	\$ 322 600
891600091	CCFC20	CCFC20-COMFACHOCO		2	\$ 133 600
SUBTOTAL:				7	\$ 513 400
CAJA DE COMPENSACION					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
891600091	CCF29	CCF29-CCF DEL CHOCHO		7	\$ 513 300
SUBTOTAL:				7	\$ 513 300
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
880011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A		7	\$ 558 400
SUBTOTAL:				7	\$ 558 400

VALOR SIN MORA:	\$ 3.605.300
VALOR MORA:	\$ 32.700
TOTAL PAGADO:	\$ 3.638.000

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 3122225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com

CONCLUSION DE LA AUDITORIA

Como revisora fiscal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, concluyo diciendo que el proceso de auditoria fue aceptable puesto que a raíz de la falta de informacion reportada no puedo evaluar la gestion referente a la informacion sobre estados financieros, conciliaciones bancarias, caja menor ni otros soportes necesarios; para la verificaci3n adecuada de las operaciones con fecha corte a 31 de diciembre 2024. Estos aspectos requieren la atencion de la administracion, ya que implican riesgos financieros legales y reputacionales. No obstante, en las 3reas administrativas y operativas revisadas, se evidenci3 la necesidad de fortalecer los controles internos, la organizaci3n documental y la oportuna entrega de la informacion contable a fin de garantizar transparencia, cumplimiento normativo y toma de decisiones acertadas por parte de la gerencia.

Recomiendo a cada responsable del proceso subsanar las debilidades para luego convertirlas en fortalezas y asi poder dar fe de la informacion con mas certeza y confiabilidad.


MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
Contadora Publica
Revisora Fiscal
TP: 251047-T
CC. N 26.349.739 de Novita Choco

CUENTA DE COBRO No 01

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP CON
NIT 900349174-7**

DEBE A

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

La suma de \$ **2.500.000 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS) M/L** por concepto de contrato No 0018 del 01 de agosto del 2025, el cual tiene como objeto prestación de servicios profesionales como revisora fiscal.

Los servicios prestados van del 01 de agosto hasta el 31 del mismo.

Por favor pido comedidamente los recursos provenientes de esta obligación sean consignados a la cuenta de **AHORROS BANCO BANCOLOMBIA No. 53667674405** Inscrita a mi nombre.

Importante:

de conformidad con el artículo 383 del E.T. manifiesto que no tengo más de 2 trabajadores vinculados o asociados a mi cargo por ende la retención en la fuente no puede ser efectuada.



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
Contadora Publica
Revisora Fiscal
TP: 251047T
CC. N 26.349.739 Novita - Choco

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Monitoreo y seguimiento al personal administrativo, contable y financiero sobre los hallazgos evidenciados en la auditoría vigencia 2024 fecha corte 31 de diciembre.
- ✓ Revisión de las retenciones en la fuente correspondiente a la vigencia 2024.
- ✓ Monitoreo y seguimiento al personal de tesorería referente al pago de las retenciones presentadas, vigencias 2024.
- ✓ Monitoreo y seguimiento al pago de la seguridad social para el personal contratado mediante modalidad contrato de trabajo a término indefinido.
- ✓ Reunión con equipo contable y administrativo.
- ✓ Entre otras.



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

Contadora Pública

Revisora Fiscal

TP: 251047T

CC. N 26.349.739 Novita - Choco

Certificación Bancaria

Martes, 05 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA identificado(a) con CC 26349739, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	53667674405	2016-10-31	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correospechoso@bancolombia.com.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dy	Reason Social		Sucursal Principal		ISTMINA-CHOCHO		6702639		No	
CC 26349739		VALDERRAMA MOSQUERA MARICEL		PRINCIPAL		ISTMINA-CHOCHO		6702639		No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Fecha		Barco		Pago		Valor	
Periodo		Planilla		2025/09/09		BANCO DE OCCIDENTE		Dias Mora			
Pension	Salud	25171053		2025/08/19				0			\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte			
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)				\$1,423,500	\$27,800	\$1,423,500	\$178,000	\$0	\$0	\$1,423,500	\$7,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)				\$1,423,500	\$277,800	\$1,423,500	\$178,000	\$0	\$0	\$1,423,500	\$7,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
Ciudad: ISTMINA Depto: CHOCHO (1 Afiliados)				\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$178,000	\$0	\$0	\$1,423,500	\$7,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
1	CC 26349739	VALDERRAMA MARICEL	23001 30	\$1,423,500	\$227,800	CCFC20 30	\$1,423,500	\$178,000	0	\$0	\$0	14-11 30	\$1,423,500	\$7,500	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			
Total Afiliados(1)				\$1,423,500	\$227,800		\$1,423,500	\$178,000		\$0	\$0		\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0		\$0	\$0			

Identificación		Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 26349739	dv	VALDERAMA MOSQUERA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	B SAN AGUSTIN	ISTMINA-CHOCO	6702639	No

Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	2025/09/09	2025/08/19	BANCO DE OCCIDENTE	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	25171053	949029067	1	2025/09/09	2025/08/19	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORRA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFACHOCO	CCFCZO	891,600,091	8	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL					\$413,300	\$0	\$0	\$413,300

COMPROVANTE DE PAGO N°136

A

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

La suma de: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** \$ **2.500.000**
PAGO DE HONORARIOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 COMO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP

Por concepto de:

PAGO DE \$ **2.500.000**

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

RETENCION 0%

SALUD 0%

PENSION 0%

ARP 0%

Fondo de Seguridad 0% \$

Estampilla UTCH 2% \$ 37.500,00

PRESTAMOS 0% \$ -

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$

VALOR NETO A PAGAR \$ **2.462.500** 20.142.834,27

AURORIZACION NRO.


BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 29 de 09 de 2025


GERENTE

RECIBI CONFORME:


CC. Nro. 26349.739

RESOLUCIÓN N° 135
(29 DE SEPTIEMBRE DEL 2.025)

Por medio de la cual se reconocen unos **HONORARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA** identificada con cedula de ciudadanía 26.349.739, presto sus servicios profesionales durante el mes de **SEPTIEMBRE** de 2.025 como revisor fiscal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de **HONORARIOS REVISOR FISCAL**, en el rubro N°2.1.1.02.01.001.01.03

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA**, de servicios profesionalmente prestados durante el mes de **SEPTIEMBRE** de 2.025 como contadora, la suma de: dos millones quinientos mil pesos (\$2'500.000)

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pagar los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.1.02.01.001.01.03..... (\$2'500. 000.00).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025 **RUBRO. 2.1.1.02.01.001.01.03**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 31 de SEPTIEMBRE 2.025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

CUENTA DE COBRO No 02

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP CON
NIT 900349174-7**

DEBE A

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

La suma de \$ **2.500.000** (**DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS**) M/L por concepto de contrato No 0018, el cual tiene como objeto prestación de servicios profesionales como revisora fiscal.

Los servicios prestados van del 01 de septiembre hasta el 30 del mismo.

Por favor pido comedidamente los recursos provenientes de esta obligación sean consignados a la cuenta de **AHORROS BANCO BANCOLOMBIA No. 53667674405** Inscrita a mi nombre.

Importante:

de conformidad con el artículo 383 del E.T. manifiesto que no tengo más de 2 trabajadores vinculados o asociados a mi cargo por ende la retención en la fuente no puede ser efectuada.



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
Contadora Publica
Revisora Fiscal
TP: 251047T
CC. N 26.349.739 Novita - Choco

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Exonerado SENA e ICBF
CC 26349739		VALDERRAMA MOSQUERA MARICEL	6702639
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Clase Aportante		Exonerado SENA e ICBF	
INDEPENDIENTE		No	
Sucursal Principal		Ciudad-Departamento	
PRINCIPAL		ISTMINA-CHOCO	
Direccion		Teléfono	
8 SAN AGUSTIN		6702639	
Periodo			
Clave		Pago	
9490761748		Dias Mora	
Tipo		Valor	
Planilla		0	
Fecha		Banco	
2025/10/09		BANCO DE OCCIDENTE	
Limite		Valor	
2025/09/09		\$413,300	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																			
Ciudad: ISTMINA Depto: CHOCO (1 Afiliados)																			
1	CC	26349739	VALDERRAMA MARICEL	23001	30	\$1,423,500	\$227,800	CCFC20	30	\$1,423,500	\$178,000	0	\$0	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	0	\$0
Total Afiliados(1)						\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000		\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0

Identificación		dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 26349739			VALDERRAMA MOSQUERA MARCEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	B. SAN AGUSTIN	ISTMINA-CHOCO	6702639	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Pago		Valor
2025-09	2025-09	25100313	9490761748	I	2025/10/09	2025/09/09	Banco	Dias Mora	0
						BANCO DE OCCIDENTE			\$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL					\$413,300	\$0	\$0	\$413,300

Certificación Bancaria

Martes, 05 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA (identificado(a) con CC 26349739, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	53667674405	2016-10-31	ACTIVO

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO




Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vinculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correospechoso@bancolombia.com.co

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 312225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com

Novita , 29 de septiembre de 2025

Señores,
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.
Doctor
Stalyn Caicedo Mosquera
Socio principal
LC

Informe de revisoría fiscal.

Como Revisora Fiscal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.** Y dando cumplimiento con la normatividad hago llegar a su oficina el informe correspondiente al mes de septiembre de 2025, con base a la información entregada por el área contable y administrativa.

INFORMACIÓN RECIBIDA.

- Comprobantes de egreso por pagos realizados mes de septiembre 2025.
- Liquidación de nómina de los empleados mes de septiembre 2025.
- Pago de la seguridad social de los empleados.
- Declaración y pagos de impuestos.
- Información del cobro mensual del convenio interadministrativo.

OBSERVACIONES Y VERIFICACIÓN.

- **Comprobantes de egreso:** se revisaron los pagos efectuados, los cuales cuentan con los soportes respectivos y fueron debidamente registrados en la contabilidad.
- **Nomina:** la liquidación corresponde a los valores causados y se encuentra acorde con la normatividad laboral.
- **Seguridad social:** se verificó el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral correspondientes a los empleados.



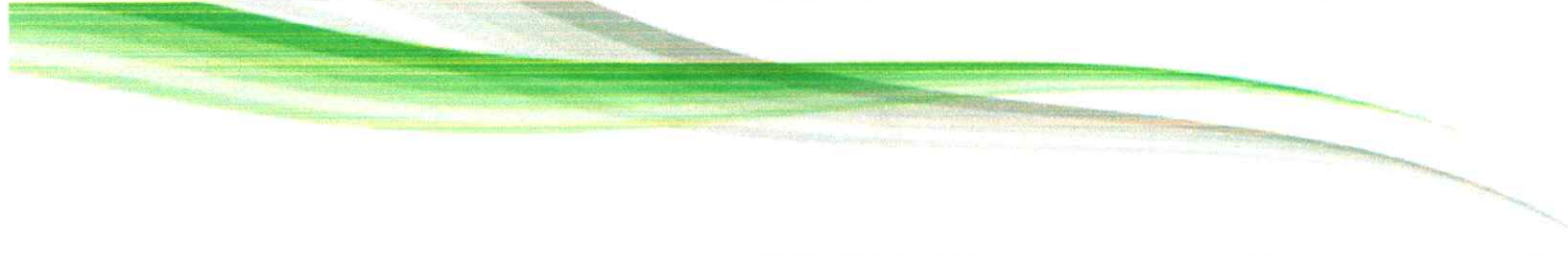
MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 312225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com

- **Impuestos:** se evidencio la presentación y pago de las obligaciones tributarias del mes, cumpliendo con la normatividad fiscal vigente.
- **Convenio interadministrativo:** se constató el registro contable del cobro mensual del convenio, lo que genera ingreso para la empresa.

LIMITACIONES DE LA REVISION.

El presente informe se elaboró con base en la documentación efectivamente entregada por la administración para el periodo del mes de septiembre 2025. La información suministrada resultó parcial, no se recibieron estados financieros completos, conciliaciones bancarias, soportes de caja menor ni otros registros contables necesarios para buena verificación integral.

En consecuencia, el alcance de la labor de revisoría fiscal se limitó a los comprobantes de egreso, liquidación y pago de nómina y seguridad social, declaraciones y pagos de impuestos, así como el registro del convenio interadministrativo. Por ente las conclusiones deben interpretarse dentro de este marco de restricción.





MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 3122225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com

CONCLUSION.

Como revisora fiscal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, concluyo diciendo que con la documentacion revisada la empresa, cumplio con el pagô de sus obligaciones laborales y de seguridad social, presentô y pagô oportunamente sus obligaciones fiscales, registrô adecuadamente el ingreso del convenio interadministrativo y conserva soportes de los pagos realizados.

En términos generales, la gestión financiera y administrativa del mes refleja cumplimiento con las obligaciones principales de la empresa a empleados, autoridades tributarias y convenios interadministrativos. No obstante, el hecho de no contar con los estados financieros, conciliaciones bancarias, soportes de caja menor y otros documentos contables relevantes, no es posible emitir una opinión integra sobre la razonabilidad de la información financiera de la organización ni del estado completo de sus operaciones.

Se recomienda a la administración garantizar la entrega oportuna y completa de la totalidad de la información contable y financiera, con el fin de que la revisoría fiscal pueda ejercer un control más amplio, emitir una opinión con mayor alcance y contribuir al fortalecimiento de la transparencia y confiabilidad de los estados financieros.

De usted,



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
Contadora Publica
Revisora Fiscal
TP: 251047-T
CC. N 26.349.739 Novita - Choco



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Origen

Fecha de Emisión	2025/09/29		
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2025/09/29		
<u>Destino</u>			
Valor Transferencia	\$2,462,500.00		
Nombre Destinatario	MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA		
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
Nro. Identificación	26349739		
Entidad Financiera	Bancolombia		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	53667674405		
Referencia / Nro. Factura	N/A		
Información Adicional	H. REVISOR FISCAL 9 2025		
Estado	En Proceso		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROVANTE DE PAGO N°150

A

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

La suma de: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** \$ **2.500.000**
PAGO DE HONORARIOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2025 COMO
Por concepto de: **REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A**
ESP

PAGO DE \$ **2.500.000**

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

RETENCION 0%

SALUD 0% \$

PENSION 0% \$

ARP 0% -

Fondo de Seguridad 0% \$

Estampilla UTCH 2% \$ 37.500,00

PRESTAMOS 0% \$ -

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$

VALOR NETO A PAGAR \$ **2.462.500** 20.142.834,27

AURORIZACION, NRO.


BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 29 de 10 de 2025


GERENTE

RECIBI CONFORME:


CC. Nro. 26349739

RESOLUCIÓN N° 148
(31 DE OCTUBRE DEL 2.025)

Por medio de la cual se reconocen unos **HONORARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA** identificada con cedula de ciudadanía 26.349.739, presto sus servicios profesionales durante el mes de **OCTUBRE** de 2.025 como revisor fiscal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de **HONORARIOS REVISOR FISCAL**, en el rubro N°2.1.1.02.01.001.01.03

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA**, de servicios profesionalmente prestados durante el mes de **OCTUBRE** de 2.025 como contadora, la suma de: dos millones quinientos mil pesos (\$2'500.000)

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pagar los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.1.02.01.001.01.03..... (\$2'500. 000.oo).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025 RUBRO. 2.1.1.02.01.001.01.03

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 31 de OCTUBRE 2.025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Empresa de servicios
públicos de novita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 3122225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com

Novita , 30 de octubre de 2025

Señores,

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.

Doctor

Stalyn Caicedo Mosquera

Socio principal

LC

Informe de revisoría fiscal

En calidad de Revisora Fiscal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.** Y dando cumplimiento con la normatividad hago llegar a su oficina el informe correspondiente al mes octubre de 2025, con base a la información entregada por el área contable y administrativa.

AREA ADMINISTRATIVA.

Durante la revisión se verificaron los procesos administrativos y de gestión interna, observándose cumplimiento en las actividades operativas y de apoyo, así como en los procedimientos relacionados con la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

La parte administrativa ha cumplido con la entrega de la información solicitada, facilitando el desarrollo de las labores de revisoría fiscal dentro de los plazos establecidos.

Se evidencio orden en el manejo de la documentación y una adecuada disposición del personal para atender los requerimientos realizados.



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 3122225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com

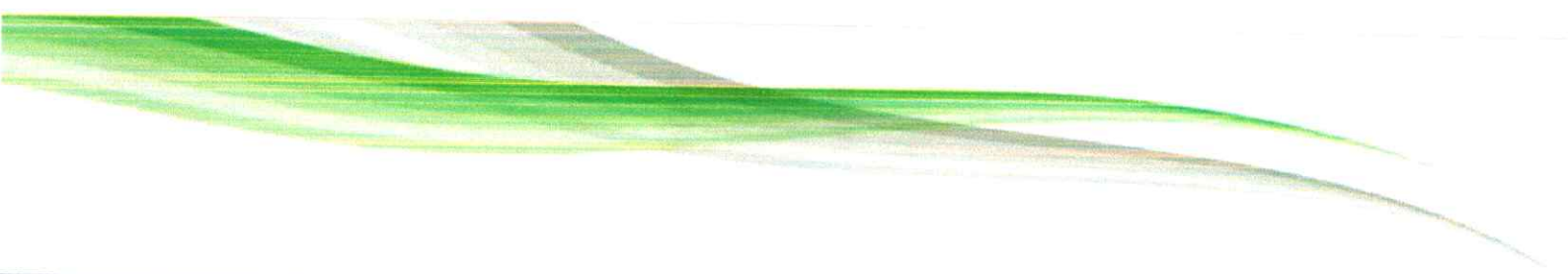
AREA CONTABLE Y FINANCIERA.

a la fecha de elaboración del presente informe, no se ha recibido la información contable correspondiente al mes de octubre de 2025, como los estados financieros, conciliaciones bancarias, registros de caja menor ni demás soportes contables. Esta situación limita el alcance de la revisión en esta área, impidiendo emitir concepto sobre los movimientos contables y financieros del periodo.

Se deja constancia de esta limitación y se solicitara nuevamente la entrega de dicha información para realizar la verificación y análisis correspondientes.

AREA DE TESORERIA Y PAGOS.

Se verifico el pago de nómina, aportes a la seguridad social y cumplimiento en el pago de impuestos. Además, se revisó la facturación y cobros mensuales del convenio vigente, los cuales se encuentran al día según la documentación.





MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 3122225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com

CONCLUSION.

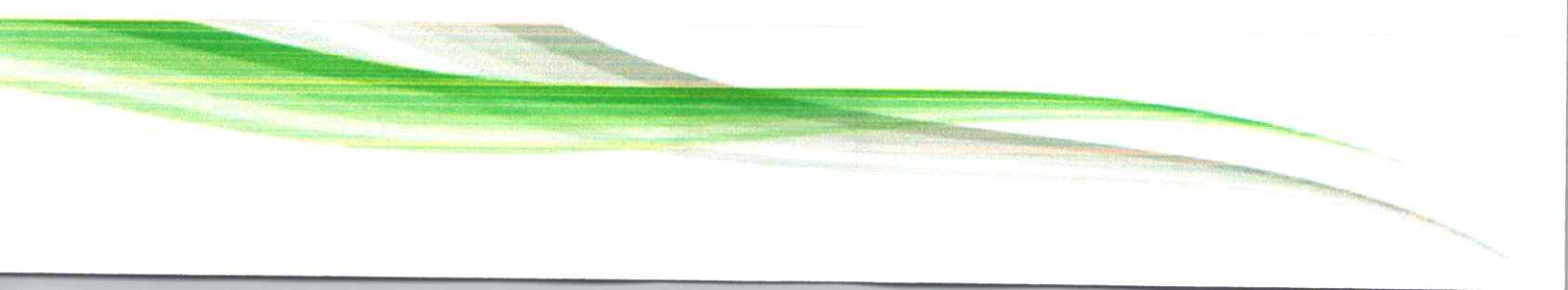
Se deja constancia de que, aunque la parte administrativa ha cumplido con la entrega de la información que le corresponde, la falta de los registros contables impide emitir observaciones finales sobre la situación financiera de la empresa. Se recomienda al equipo contable remitir oportunamente los estados financieros y conciliaciones bancarias para su revisión y archivo correspondiente.

De igual forma, se recuerda a la administración la importancia de garantizar la entrega completa y oportuna de la información financiera y contable, ya que esto permite emitir conceptos con mayor alcance y contribuye al fortalecimiento del control interno y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

De usted,



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
Contadora Publica
Revisora Fiscal
TP: 251047-T
CC. N 26.349.739 Novita - Choco



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC 26349739		VALDEBBAMA MOSQUERA MARCELO	INDEPENDIENTE
Sucursal Principal		Direccion	
PRINCIPAL	B SAN AGUSTIN	Ciudad-Departamento	
Telefono		Exonerado SENAE	
6702639		ICBF	
No		No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
2025-09	2025-09	1	2025/10/09
Salud	Pago	Planilla	Limite
25100313	9490761748	1	2025/09/09
Banco		Pago	
BANCO DE OCCIDENTE		Dias Mora	
Valor		0	
Valor		\$413,300	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte			
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)				\$1,423,500	\$227,800		\$1,423,500	\$178,000		\$0	\$0		\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0		\$0	\$0			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)				\$1,423,500	\$227,800		\$1,423,500	\$178,000		\$0	\$0		\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0		\$0	\$0			
Ciudad: ISTMINA Depto: CHOCO (1 Afiliados)				\$1,423,500	\$227,800		\$1,423,500	\$178,000		\$0	\$0		\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0		\$0	\$0			
1	CC 26349739	VALDEBBAMA MARCELO	230301	\$1,423,500	\$227,800	CCFC20	30	\$178,000	0	\$0	\$0	14+11	30	\$7,500	0	\$0	\$0		\$0	\$0			
Total Afiliados(1)				\$1,423,500	\$227,800		\$1,423,500	\$178,000		\$0	\$0		\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0		\$0	\$0			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF
CC 26349739		VALDERAMA MOSQUERA MARCEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	B SAN AGUSTIN	ISTMINA-CHOCO	6702639	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor
2025-09	25100313	9490761748	1	2025/10/09	2025/09/09	BANCO DE OCCIDENTE	Dias Mora	\$413,300
							0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	COFIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
CONFACHOCO	CCFC20	891,600,091	8	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL					\$413,300	\$0	\$0	\$413,300

Certificación Bancaria

Viernes, 17 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA identificado(a) con CC 26349739, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	53667674405	2016-10-31	ACTIVO

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Unbe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correospechosos@bancolombia.com.co

CUENTA DE COBRO No 03

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP CON
NIT 900349174-7**

DEBE A

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

**La suma de \$ 2.500.000 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL
PESOS) MIL por concepto de contrato No 0018, el cual tiene como
objeto prestación de servicios profesionales como revisora fiscal.**

Los servicios prestados van del 01 de octubre hasta el 31 del mismo.

**Por favor pido comedidamente los recursos provenientes de esta
obligación sean consignados a la cuenta de AHORROS BANCO
BANCOLOMBIA No. 53667674405 inscrita a mi nombre.**

Importante:

**de conformidad con el artículo 383 del E.T. manifiesto que no tengo
más de 2 trabajadores vinculados o asociados a mi cargo por ende
la retención en la fuente no puede ser efectuada.**



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

Contadora Publica

Revisora Fiscal

TP: 251047T

CC. N 26.349.739 Novita - Choco

COMPROVANTE DE PAGO N°168

A

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

La suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$ 2.500.000

Por concepto de: PAGO DE HONORARIOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 COMO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP

PAGO DE \$ 2.500.000

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

RETENCION 0%

SALUD 0% \$

PENSION 0% \$

ARP 0%

Fondo de Seguridad 0% \$ -

Estampilla UTCH 2% \$ 37.500,00

PRETAMOS 0% \$ -

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$

VALOR NETO A PAGAR \$ 2.462.500 20.142.834,27

AURORIZACION NRO.

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 28 de 11 de 2025


GERENTE

RECIBI CONFORME:

Maricel Valderrama M
CC. Nro. 26349.739

RESOLUCIÓN N° 160
(28 DE NOVIEMBRE DEL 2.025)

Por medio de la cual se reconocen unos **HONORARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA** identificada con cedula de ciudadanía 26.349.739, presto sus servicios profesionales durante el mes de **NOVIEMBRE** de 2.025 como revisor fiscal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de **HONORARIOS REVISOR FISCAL**, en el rubro N°2.1.1.02.01.001.01.03

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA**, de servicios profesionalmente prestados durante el mes de **NOVIEMBRE** de 2.025 como contadora, la suma de: dos millones quinientos mil pesos (\$2'500.000)

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pagar los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.1.02.01.001.01.03..... (\$2'500. 000.00).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025 RUBRO. 2.1.1.02.01.001.01.03

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 28 de NOVIEMBRE 2.025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Empresa de servicios
publicos de novita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Origen

Fecha de Emisión	2025/11/28		
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2025/11/28		

Destino

Valor Transferencia	\$2,462,500.00
Nombre Destinatario	MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Nro. Identificación	26349739
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto Destino	53667674405
Referencia / Nro. Factura	N/A
Información Adicional	H. FISCAL NOVIEMBRE 2025
Estado	En Proceso



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

CUENTA DE COBRO No 04

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP CON
NIT 900349174-7**

DEBE A

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

La suma de \$ **2.500.000** (**DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS**) M/L por concepto de contrato No 0018, el cual tiene como objeto prestación de servicios profesionales como revisora fiscal.

Los servicios prestados van del 01 de noviembre hasta el 30 del mismo.

Por favor pido comedidamente los recursos provenientes de esta obligación sean consignados a la cuenta de **AHORROS BANCO BANCOLOMBIA No. 53667674405** Inscrita a mi nombre.

Importante:

de conformidad con el artículo 383 del E.T. manifiesto que no tengo más de 2 trabajadores vinculados o asociados a mi cargo por ende la retención en la fuente no puede ser efectuada.



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

Contadora Publica

Revisora Fiscal

TP: 251047T

CC. N 26.349.739 Novita - Choco

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 312225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com

Nòvita , 01 de diciembre de 2025

Señores,

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.

Doctor

Stalyn Caicedo Mosquera

Socio principal

LC

Informe de revisoría fiscal

Cómo Revisora Fiscal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.** Y dando cumplimiento con la normatividad me permito informar que para la elaboración del presente informe se solicitó a la contadora encargada, mediante comunicación escrita vía WhatsApp, la información contable correspondiente al mes de noviembre de 2025, necesaria para la revisión y verificación de los registros financieros del periodo.

A pesar de que la contadora manifestó que remitiría la documentación requerida, a la fecha no se ha recibido la información contable solicitada, lo cual imposibilita llevar a cabo la revisión completa de los estados financieros, conciliaciones bancarias, soportes contables y demás documentos que sustentan la actividad económica del mes en mención.

Es importante resaltar que el área administrativa ha venido cumpliendo de manera oportuna con la entrega de la información bajo su responsabilidad.



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 312225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com

CONCLUSIÓN

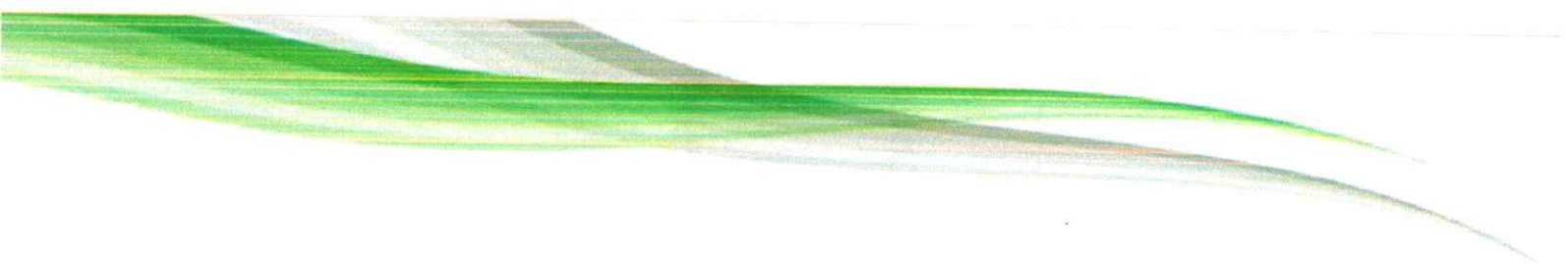
A la fecha de emisión del presente informe, no fue posible emitir una conclusión definitiva sobre la razonabilidad de la información contable y financiera correspondiente al mes de noviembre de 2025, debido a la ausencia de la documentación requerida por parte del área contable.

En consecuencia, el presente informe se emite de manera preliminar, sujeto a complementación una vez se reciba la totalidad de la información pendiente.

De usted,



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
Contadora Publica
Revisora Fiscal
TP: 251047-T
CC. N 26.349.739 Novita - Choco



Certificación Bancaria

Viernes, 17 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA identificado(a) con CC 26349739, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	53667674405	2016-10-31	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01.800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtele de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Identificación		dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE ICBF
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		CC 26349739	VALDERAMA MOSQUERA MARICEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PRINCIPAL	8 SAN AGUSTIN	ISTMINA-CHOCO	6702639	No	
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	2025/12/10	Pago	2025/11/14	Banco	Valor
2025-11	93612374	9493709511	2025/12/10	2025/11/14	BANCO DE OCCIDENTE	\$413,300					

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLREADO				PENSION				SALUD				CFP				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Sucursal PRINCIPAL (4 Afiliados)																							
Ciudad: ISTMINA Depto: CHOCO (1 Afiliados)																							
1	CC 26349739	VALDERAMA MARICEL	220301	30	\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0	
Total Afiliados(1)																							
					\$1,423,500	\$227,800					\$1,423,500	\$178,000					\$0	\$0					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 26240739		VALBERRAMA MOSQUERA MARGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	B SAN AGUSTIN	ISTMINA-CHOCO	6702639	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor
Pension Salud 2025-11	93612374	9493709511	1	2025/12/10	2025/11/14	BANCO DE OCCIDENTE	Dias Mora 0	\$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CONGO	NIT	DV	AFFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFACHOCO	CCFEC20	891,600,091	8	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL					\$413,300	\$0	\$0	\$413,300

COMPROVANTE DE PAGO N°201

A

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

La suma de: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** \$ **2.500.000**
PAGO DE HONORARIOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025 COMO
Por concepto de: **REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A**
ESP

PAGO DE \$ **2.500.000**

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

RETENCION 0%

SALUD 0% \$

PENSION 0% \$

ARP 0% -

Fondo de Seguridad 0% \$

Estampilla UTCH 2% \$ 37.500,00

PRESTAMOS 0% \$ -

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$

VALOR NETO A PAGAR \$ **2.462.500**

AURORIZACION NRO.

BANCO DE BOGOTA

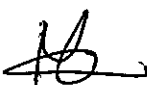
CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: ___ 30 ___ de ___ 12 ___ de 2025



GERENTE

RECIBI CONFORME:



CC. Nro. 26 349.739



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Origen

Fecha de Emisión	2025/12/30		
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2025/12/30		

Destino

Valor Transferencia	\$2,462,500.00
Nombre Destinatario	MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Nro. Identificación	26349739
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto Destino	53667674405
Referencia / Nro. Factura	N/A
Información Adicional	H. FISCAL DICIEMBRE 2025
Estado	En Proceso



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

RESOLUCIÓN N° 181
(30 DE DICIEMBRE DEL 2.025)

Por medio de la cual se reconocen unos **HONORARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA** identificada con cedula de ciudadanía 26.349.739, presto sus servicios profesionales durante el mes de DICIEMBRE de 2.025 como revisor fiscal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.

Que el Presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de HONORARIOS REVISOR FISCAL, en el rubro N°2.1.1.02.01.001.01.03

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA, de servicios profesionalmente prestados durante el mes de DICIEMBRE de 2.025 como contadora, la suma de: dos millones quinientos mil pesos (\$2'500.000)

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pagar los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.1.02.01.001.01.03..... (\$2'500. 000.00).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025 **RUBRO.** 2.1.1.02.01.001.01.03

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 30 de DICIEMBRE 2.025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Empresa de servicios
públicos de novita s.a.

NIT: 900349174 7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 3122225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com

Nòvita , 29 de diciembre de 2025

Señores,

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.

Doctor

Stalyn Caicedo Mosquera

Socio principal

LC

Informe de revisoría fiscal

En calidad de Revisora Fiscal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.** Y dando cumplimiento con la normatividad me permito presentar el informe correspondiente al periodo objeto de revisión, con base en la documentación suministrada por la administración y la información disponible al momento de la evaluación.

1. ALCANCE DE LA REVISIÓN

La revisión realizada se efectuó de conformidad con las funciones asignadas al Revisor Fiscal, evaluando la información administrativa, financiera y documental remitida por la gerencia. La revisión se limita a la información efectivamente entregada durante el periodo.

2. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Durante el periodo evaluado, la gerencia entregó la siguiente documentación de soporte para la revisión.

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 3122225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com

- Comprobantes de pago de nómina de los empleados.
- Pagos de seguridad social.
- Comprobante de pago de herramienta y asesorios
- Pago de lubricantes y filtros para el vehículo recolector de residuos sólidos.
- Pago de materiales asociados al mantenimiento del vehículo recolector.
- Recibo de pago de actividades complementarias de aseo.
- Extrato bancario del periodo.
- Recibo de pago de impuesto ante la DIAN.
- Copia de un oficio dirigido a la contraloría.

3. OBSERVACIONES

con base en la documentación aportada y en los procedimientos de revisión aplicados, se verifico el cumplimiento administrativo en la entrega de la información por parte del área responsable. No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe, aun se encuentra pendiente información financiera adicional necesaria para complementar el análisis integral del periodo.

4. RECOMENDACIONES

Mediante la revisión del extracto bancario, se evidenciaron recargos elevados por concepto de comisiones por transferencias electrónicas. En atención a ellos, se recomienda a la administración:

- Revisar con la entidad financiera la estructura de tarifas y la posibilidad de acceder a un plan con menores comisiones.
- Evaluar si algunos pagos pueden canalizarse mediante mecanismos que generen menores costos.
- Consolidar pagos cuando sea viable, con el fin de disminuir la frecuencia de transferencias y los recargos asociados.
- Revisar los procedimientos internos de pagos para optimizar la eficiencia y evitar costos recurrentes innecesarios.



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
CONTADORA PUBLICA
TP:251047-T
Barrio: El Rosario
Cel.: 3122225460
E- MAIL: mavamo5@hotmail.com

CONCLUSIÓN

Este informe se emite con fundamento en la información efectivamente suministrada por la administración. Una vez se reciba la totalidad de los estados financieros y demás documentos contables requeridos, se procederá a complementar el informe final correspondiente al cierre del periodo.

De usted,



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
Contadora Publica
Revisora Fiscal
TP: 251047-T
CC. N 26.349.739 Novita - Choco



CUENTA DE COBRO No 05

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP CON
NIT 900349174-7**

DEBE A

MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

La suma de \$ **2.500.000** (**DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS**) M/L por concepto de contrato No 0018, el cual tiene como objeto prestación de servicios profesionales como revisora fiscal.

Los servicios prestados van del 01 de diciembre hasta el 31 del mismo.

Por favor pido comedidamente los recursos provenientes de esta obligación sean consignados a la cuenta de **AHORROS BANCO BANCOLOMBIA No. 53667674405** Inscrita a mi nombre.

Importante:

de conformidad con el artículo 383 del E.T. manifiesto que no tengo más de 2 trabajadores vinculados o asociados a mi cargo por ende la retención en la fuente no puede ser efectuada.



MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA

Contadora Publica

Revisora Fiscal

TP: 251047T

CC. N 26.349.739 Novita - Choco

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC 26349739		VALDEBRAMA MOSQUERA MARICEL	INDEPENDIENTE
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Sucursal Principal	Direccion
		PRINCIPAL	B SAN AGUSTIN
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
Pension Salud	Pago	Planilla	Limite
2025-12	93180765	Planilla	2026/01/13
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES		Pago	Banco
		2025/12/15	BANCO DE OCCIDENTE
		Dias Mora	Valor
		0	\$413,300

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal Principal (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$277,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500	\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$277,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500	\$0	\$0
Ciudad: ISTMINA Depto: CHOCO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$277,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500	\$0	\$0
1	CC	26349739	VALDEBRAMA MARICEL	Z20301	30	\$1,423,500	\$277,800	CCFC30	30	\$1,423,500	\$178,000	0	\$0	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$277,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500	\$0	\$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 26349739		VALDEBAMA MOSQUERA MARCEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	8 SAN AGUSTIN	ISTMINA-CHOCHO	6702639	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor
2025-12	93180765	9495196788	1	2026/01/13	2025/12/15	BANCO DE OCCIDENTE	Dias Mora 0	\$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	COMIGO	NIT	dv	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
--------	--------	-----	----	-----------	-----------------	----------------	------------------------	---------------

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR		230301		800,224,808	8	1	\$227,800	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							\$227,800	\$0
ARL SURA		14-11		890,903,790	5	1	\$7,500	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)							\$7,500	\$0
COMFACHOCO		CCFC20		891,600,091	8	1	\$178,000	\$0
TOTAL							\$413,300	\$0

**DE ACTA DE RECIBO
CONTRATO N° 018 de 2025**

En Novita, cabecera Municipal, el día 31 del mes de diciembre de 2025, se reunieron en la oficina de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S. A ESP, STALYN CAICEDO MOSQUERA, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.841.150 expedida en Novita, en calidad supervisor del contrato y el señor, MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 26'349.739 DE NOVITA, quien se denomina EL CONTRATISTA Para efecto de dejar constancia de la entrega del Contrato N°018.

El presente contrato tiene por objeto realizar la **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP.**

El presente contrato de prestación de obra, fue realizado tal como lo indica el contrato, realizando las labores en un 100% tal y como se detallan en el informe, quedando a satisfacción del supervisor y recibido a satisfacción por el mismo.

Se firma en la oficina de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S.A ESP, El Día 31 Del Mes De diciembre De 2025.

Los que en ella intervinieron:


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente E.S.P.N.S.A
Supervisor


MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA,
Contratista

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO.018 DE 2025
FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP
NIT	900349174-7
CONTRATISTA	MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA
IDENTIFICACIÓN	26'349.739 DE NOVITA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	01 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO	REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP
Plazo de Ejecución	CINCO (11) MESES
Fecha de Iniciación	01 DE AGOSTO DE 2025
Fecha de Finalización	31 DE DICIEMBRE DE 2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	\$ 12'500.000
Valor Honorarios mensuales	\$ 2'500.000
Valor ejecutado	\$12'500.000
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$0
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	NO FUE EXIGIDA,
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato se explican a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
 Tel. 310-450-8066
 E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ESTADO DEL CONTRATO

El Contrato No.018, se encuentra Ejecutado en un 100%, el contratista anexo los soportes que evidencia el cumplimiento de las obligaciones en el marco de; REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP.

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período de ejecución se presentaron una serie de retrasos en la presentación de los informes mensuales por parte del revisor fiscal lo que modifico los periodos de pagos establecidos mensualmente.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- a) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato.
- b) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- c) . Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- d) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con los trabajos recibidos.
- e) Presentación de informes periódicos de las actividades realizadas.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"


DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD.

REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
ESP.

El presente informe se firma en novita., a los 31 días del mes de diciembre del 2025.

Atentamente,


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Representante legal
C.C 4'841.150
Teléfono 3104508066
Dirección: barrio el rosario
Supervisor (a) del Contrato No. 018

Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO CONTRATO No. 018

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP.


En el municipio de novita a los 15 días del mes de marzo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S.A ESP, las siguientes personas: como Contratista MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA y el Señor STALYN CAICEDO MOSQUERA como supervisor del contrato, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA:	MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA,
VALOR DEL CONTRATO:	12'500.000
VALOR ADICIONAL:	-
PLAZO DE EJECUCIÓN:	0-
FECHA DE INICIACIÓN:	cinco (5) meses 01-08-2025

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- La actividad contratada fue realizada por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


Nombre y apellidos
Contratante


Nombre y apellidos
Contratista

NT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°018. DEL 01 DE AGOSTO DE 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 37 del Manual de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP , el manual de supervisión e interventoría y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 018 de agosto 01 de 2025, suscrito con MARICEL VALDERRAMA MOSQUERA, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, en los siguientes términos:

FECHA DE INICIO	AGOSTO 01 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2025
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	SI <u> x </u> NO <u> </u>
¿EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO?	SI <u> X </u> NO <u> </u>
PAZ Y SALVO ESPNS.A ESP	Como supervisor del contrato certifico que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la empresa de servicios publicos de novita s.a esp, de conformidad con el procedimiento actualmente establecido.
CIERRE DEL EXPEDIENTE	No existiendo obligaciones pendientes, ni contingencias laborales (garantías de calidad, estabilidad, o futuras modificaciones), las partes declaran a paz y salvo y se procede al cierre definitivo y archivo del expediente contractual

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que, Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes por lo tanto no existen obligaciones pendientes por ejecutar.

Para constancia, se firma a los 13 días del mes de marzo de 2026


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Supervisor

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño